

**EFFECTOS EMOCIONALES EN PERSONAS CONDENADAS POR HOMICIDIO CULPOSO POR
CONducIR EN ESTADO DE EMBRIAGUEZ INTERNOS EN LA CORRECCIONAL DE SAN JOSÉ
ENTRE EL PERIODO DE 2011- 2014**

**AGUDELO ECHEVERRY EVELYN CAROLINA
ZAPATA GARCIA MARCELA**

Tabla de contenido

Pág.		
1. Planteamiento del problema	3
2. Antecedentes del problema	4
3. Pregunta y objetivos de investigación	8
4. Justificación	9
5. Marco referencial	11
6. Diseño metodológico	30
6.1 Enfoque cualitativo	30
6.2 Elementos de investigación	31
6.3 Guion de entrevista	32
6.4 Muestreo de investigación	34
6.5 Criterios de inclusión	35
6.6 Instrumentos de recolección	35
6.7 Pan de registros	35
6.8 Plan de sistematización	36
6.9 Consideraciones éticas	36
7. Resultados y análisis	37
7.1 Vivencias en la correccional	38
7.2 Historia de vida	46
7.3 Homicidio culposo	50
7.4 Emociones vivenciadas dentro del proceso	58
8. Conclusiones	70
9. Anexos	74
10. Bibliografía	78

Planteamiento del problema

El acto de conducir en estado de embriaguez, deja cada vez más personas condenadas por homicidio culposo, por haber transgredido la vida de otra persona; esta realidad se ha convertido en una problemática social que estigmatiza e incide en la integridad de la víctima y sus familias, debido a que la conducta (conducir en estado de embriaguez), trae varias implicaciones; inicialmente la infracción de normas y leyes inscritas por las autoridades competentes y posterior a ello lo que más eco hace en la sociedad, es el de terminar con la vida de otro ser humano y por consiguiente alterar el estado emocional del victimario y de su familia y de igual forma el estado emocional de la familia de la víctima; es allí entonces donde se emergen consecuencias como lo son la exclusión social, la condena y la privación de libertad para el autor de toda esta tragedia.

Es así como esta problemática ha sido catalogada multicausal, principalmente al afectar en forma negativa la tranquilidad de los ciudadanos, por el hecho de salir a una zona de riesgo donde se pueden encontrar con personas con este tipo de conductas (conducir en estado de embriaguez), dentro de la vida diaria, lo que puede ocasionar muertes, discapacidad y familias afectadas; por otra parte y quizás uno de los síntomas más fuertes y menos nombrado e investigado que lleva a esta problemática es el efecto emocional, pues se tiende a centrar la atención en el daño causado a la víctima y su núcleo familiar, en señalar y juzgar la conducta irresponsable ejercida por el victimario, dejando de lado ese sentir o esa causa que hizo que esta persona actuara de esa forma, que si de una u otra manera puede ser por irresponsabilidad, también pueden estar atravesadas por dificultades familiares, alteraciones emocionales o cognitivas, que conlleven a un comportamiento inadecuado ante la sociedad.

Lo anteriormente nombrado puede ser una causa bastante fuerte para que esta conducta de conducir en estado de embriaguez siga siendo más recurrente, pues no se generan estudios

suficientes que apunten a investigar esos efectos que se pueden presentar a nivel emocional en la persona implicada, qué consecuencias trae para ese victimario el hecho de hacerse consciente de lo que ha ocasionado y verse enfrentado a unas implicaciones penales, como lo es la pérdida de su libertad.

Es por ello que con este proyecto se busca entrar a investigar esos efectos emocionales en el victimario, para empezar a implementar acciones que puedan ayudar a minimizar esas conductas, para que no se incrementen la irresponsabilidad ni se descuide el autocontrol, al igual que la importancia que tiene el acompañamiento familiar; así mismo brindar nuevos aprendizajes a la sociedad, a partir de la sensibilización que se pretende implementar, tomando esta problemática como ese soporte que permita ver, que más que una conducta de infracción o unas implicaciones penales, pueden existir unos efectos emocionales en el victimario que pueden ocasionar una disfunción severa.

A continuación se expondrá los antecedentes que darán cuenta del presente estudio, con relación a los efectos emocionales que puede ocasionar este hecho para el infractor a partir del instante que ocurrieron los hechos y en el momento en el que se encuentran condenadas por haber conducido en estado de embriaguez .

Antecedentes

Quisimos ahondar en que tanto se ha cuestionado dicha conducta (conducir en estado de embriaguez) y que aspectos son los más estudiados frente al tema, para ello profundizamos en los estados del arte que se refieren a esta problemática, donde se pudo observar que a pesar de que es una problemática que ha dado tanto de que hablar, no ha sido muy estudiada y se queda más en esa movilización periodística que hacen los medios de comunicación cuando la abordan

por los hechos ocurridos, quedándose en eso, en hechos y en críticas periodísticas como se muestra a continuación con algunos artículos publicados por la prensa Colombiana.

Citaremos al periódico el tiempo, donde se expone:

Según la secretaria de movilidad de Medellín, en lo corrido del año (2013) se presentaron 283 accidentes causados por conductores ebrios. Cifra que sumada a los últimos percances registrados por este mismo motivo, ha abierto el debate sobre las condenas que reciben aquellos sorprendidos conduciendo en estado de embriaguez. Por esta razón se ha puesto en consideración este tema y se volverá a presentar en el congreso una iniciativa que busca que la excarcelación, la casa por cárcel y las condenas cortas, sean un imposible para este tipo de infractores, sin embargo, no es un hecho que este proyecto de ley sea aprobado. La última vez fue archivado por una votación de 45 contra 44 representantes, y los opositores de la iniciativa creen que llenar las cárceles con más personas, sería una problemática de hacinamiento que éstas enfrentan. El consejo de política criminal criticó en su último informe el "populismo punitivo", que no es otra cosa que aumentar las penas sobre crímenes que en el momento conmueven a la sociedad. Para un grupo significativo de congresistas, aumentar las penas no sirve de nada si no hay establecimientos carcelarios en los cuales se pueda cumplir el propósito por el que existen: rehabilitar, (Restrepo, 2014).

De igual manera citaremos el caso del joven Fabio Andrés Salamanca, uno de los casos más controversiales ocurrido en la Ciudad de Bogotá en el año 2013.

De acuerdo a los datos extraídos del diario el Espectador, (Castaño, 2013), "informan que ocurrió un grave accidente en la calle 26 con carrera 30, provocado por el joven Fabio Andrés Salamanca, quien en estado de embriaguez y con exceso de velocidad, atropello un taxi en el que se movilizaban dos mujeres, causó la muerte de ambas y dejó el taxista Hollman Cangrejo con paraplejía".

El estado de salud de el joven Salamanca, genero una gran controversia, al conocer un inesperado examen médico, el insólito episodio ha generado un estrés agudo, (se caracteriza por síntomas parecidos al trastorno por estrés postraumático que aparecen inmediatamente después de un acontecimiento altamente traumático.) este fue el dictamen que se obtuvo del Joven Fabio Andrés Salamanca en la clínica de Monserrate en la ciudad de Bogotá el mismo día del choque.

El desenlace de esta historia, según el diario el colombiano fue el siguiente:

En Colombia para el mes de julio del 2013 no existía una pena específica para los conductores embriagados; en la emisión del documental que se presentó del joven Fabio Andrés Salamanca Danderino, el juez para la determinación del caso tuvo en cuenta el preacuerdo de reparación a las víctimas que **Salamanca Danderino** logró hacer con la Fiscalía, de igual manera el cambio de tipicidad del delito de homicidio doloso a culposo. De este modo el joven tendrá que pagar una multa de **30 salarios mínimos legales mensuales y la reparación a las víctimas** por una suma que supera mil millones de pesos. Durante la audiencia de imputación de cargos que se llevó a cabo el día 30 de julio de 2013, la representante del ente acusador lo señalo de ser responsable de los delitos de homicidio y lesiones personales agravadas, (Alzate, 2014).

Como se observa no se ha realizado un estudio a profundidad o una tesis de grado, sobre este tema tan actual y tan controversial, hasta el momento solo se tienen estadísticas y datos arrojados por medio de diarios nacionales donde se presenta la cantidad de víctimas durante los últimos cinco años, pero no se ha hecho un análisis a esos responsables de la temática que nos convoca, ya sea porque cumplan una condena o hayan recibido beneficios como casa por cárcel o rebajas de penas por buenos actos voluntarios en prisión.

Posteriormente a esta revisión de antecedentes, se considera pertinente abrir un espacio a las leyes Colombianas, de modo que el lector se familiarice un poco en el campo normativo y penal que acoge estos hechos, de igual forma a las modificaciones y evoluciones que se han presentado en dicho aspecto.

La evolución que se ha tenido frente a la tipificación del delito , antes de que surgiera la vigencia de la **ley 1696 de 2013**, en los casos en los que una persona atentara o le causara la muerte a otra, mientras conducía en estado de embriaguez , no era tipificada como delito , si no que bajo la **ley 599 de 2000** de código penal se tipificaba como lesiones culposas , la cual bajo el **artículo 120:** lesiones culposas “el que por culpa cause a otro alguna de las lesiones a que se refiere los artículos anteriores , incurrirá en las respectiva pena disminuida de las cuatro quintas a las tres cuartas partes. ” esta ley tuvo vigencia hasta el 12 de Diciembre de 2013.

A partir del 13 de Diciembre de 2013, en Colombia ya se cuenta con la ley 1696 de 2013 la cual castiga sobre millonarias multas y sanciones administrativas ejemplarizantes a los conductores que sean sorprendidos conduciendo en estado de embriaguez, lo que ha permitido que se minimicen las cifras de accidentalidad, quizás por ese condicionamiento económico tan significativo, porque el condicionamiento de la conducta no es precisamente por este medio que se logre, esto se infiere de algunos comentarios de repudio e inconformidad que a diario se escuchan nombrar donde se refieren específicamente a dicha ley, por las sanciones económicas tan altas, no precisamente por lo que a la conducta refiere, pues para ello existen los centros penitenciarios de Colombia, que se esperaba cumplieran con esa tarea primaria de resocialización, los cuales garantizaran un condicionamiento en la conducta de los reclusos que llegan allí, de tal manera que su conducta no fuese repetida. De este modo se podría también emplear Grupos temáticos, espacios terapéuticos que permitan identificar la vulnerabilidad que afectar el bienestar individual y así orientarlos a la obtención de posibles soluciones.

De acuerdo a lo anterior, se infiere que la solución a esta conducta (conducir en estado de embriaguez) no es simplemente siendo punitiva y enviando a estas personas a un centro penitenciario, si no en generar una sensibilización que permita ver que más allá del acto y de una infracción, existen unos efectos emocionales que pueden generar una disfuncionalidad psicológica, alterando el estado de ánimo hasta el punto de llegar a ocasionar un desequilibrio emocional, y posteriormente en algunos casos, trastornos del estado de ánimo, como ansiedad incesante, estrés agudo, depresión clínica entre otros, lo que interfiere en el adecuado funcionamiento de la persona y por consiguiente el estado emocional de su familia.

Básicamente la ley 1696 de 2013, ha demostrado buenos resultados en cuanto a la disminución de accidentalidad, pero ¿qué pasa con la salud mental de esas personas que le ocasionan la muerte a otra persona por conducir en estado de embriaguez?, ¿será que les afecta emocionalmente?, ¿será que continúan sus vidas sin ninguna alteración emocional o psíquica? esto es lo que en esta ley no se toca por ningún lado, en la mayoría de las intervenciones realizadas frente a este tema, se omite la parte emocional, ese sentir del ser humano. Siempre se está focalizado en la parte legal, en la pena, en la víctima, dejando de lado a esa persona, ese victimario que de una u otra manera también se ve afectado y en muchas ocasiones con ese juzgar y señalamiento se olvida de que también es un ser humano, y de todas aquellas afecciones emocionales que dicho hecho pueden ocasionar en él, y que quizás como lo expresa en un artículo del colombiano, el señor Luis Carlos Díaz, experto en transporte público : “manejar en estado de embriaguez es una conducta de carácter social y por ende no se soluciona con leyes, que la conducta de conducir ebrio, hay que revisarla como enfermedad y que para esto se debe pensar en un "tratamiento psicoterapéutico”, no pensar que metiendo a la cárcel o quitándole los bienes a los borrachos se soluciona”, (Díaz, 2013).

De acuerdo a los antecedentes arriba expuestos que dan cuenta de la magnitud de la problemática y que solo la están enfocando en lo estrictamente penal, dejando de la lado la afectación a nivel físico y emocional de la persona que comete la infracción y el delito, se pretende desde el planteamiento de este proyecto dar alternativas de sensibilización y prevención, tomándolo desde los efectos emocionales, que puede ocasionar este hecho para el infractor. Por tal motivo se ha planteado la siguiente pregunta a la cual se pretende dar respuesta en el transcurso de la investigación.

¿Qué efectos emocionales existen en personas condenadas por homicidio culposo por haber conducido en estado de embriaguez internos en la correccional San José en el periodo de 2011 -2014?

Objetivo general

Comprender los efectos emocionales que existen en las personas condenadas por homicidio culposo por haber conducido en estado de embriaguez internos en la correccional San José en el periodo de 2011 -2014.

Objetivos Específicos

Identificar el estado de las emociones primarias en las personas condenadas por homicidio culposo por haber conducido en estado de embriaguez internos en la correccional San José en el periodo de 2011 -2014.

Reconocer el estado de las emociones secundarias en su componente cognitivo en las personas condenadas por homicidio culposo por haber conducido en estado de embriaguez internos en la correccional San José en el periodo de 2011 -2014

Establecer la relación entre las emociones primarias y secundarias en el componente cognoscitivo en las personas condenadas por homicidio culposo por haber conducido en estado de embriaguez internos en la correccional San José en el periodo de 2011 -2014.

Justificación.

La presente investigación está enfocada en los efectos emocionales que se pueden presentar en una situación de tensión como lo es, estar bajo condena por un delito, en una entidad penitenciaria, es por ello que se le dará prioridad a profundizar en las emociones, que permita clarificar en que situación o debido a que estimulantes se generan determinadas respuestas

emocionales en un ser humano, pues como lo expone (Goleman, 2001), en alguna de sus obras los estados de ánimo se encuentran en el temperamento, la prontitud para evocar una emoción o estado de ánimo determinado que hace que la gente sea melancólica, tímida o alegre.

De igual manera la importancia de abordar dicha investigación desde la teoría conductual, debido a que es la conducta infractora y los comportamientos inadecuados los mayores incidentes a que una persona tenga que enfrentarse a una situación penal, así mismo la realización de la entrevista semiestructurada, permitirá que el investigador proponga algunas preguntas que considere de gran importancia para el propósito buscado y a la vez dar la posibilidad que el investigado pueda expresar libremente, algún malestar que se le haya presentado o que este vivenciando debido a las consecuencias de sus actos.

La importancia a nivel social se enfoca en pretender crear una sensibilización frente a esta conducta de conducir en estado de embriaguez, dando a conocer las implicaciones que acarrea esta acción, cómo puede llegar a afectar la integridad personal, presentándose una afectación desde el ámbito fisiológico, emocional, cognitivo y conductual, al tener que enfrentarse a un proceso penal que no solo interfiere en la integridad del implicado si no que al mismo tiempo influye en la estabilidad emocional de su grupo familiar.

Académicamente, se pretende fortalecer las iniciativas investigativas para comenzar a profundizar más en las problemáticas o temas de investigación y no se quede solo con lo superficial o que aparentemente sea obvio, si no que se permitan brindar respuestas frente a las diversas situaciones que se le presentan al sujeto en su vida diaria, primando la parte emocional, en pro de armonizar los intereses individuales con los colectivos; para ello se requiere ser más minuciosos con los conceptos brindados en determinada situación como profesionales y actores sociales activos, buscando tener y por consiguiente ofrecer, una claridad sólida sobre los efectos emocionales que pueden ocasionar determinada acción o delito y los efectos emocionales que se

pueden llegar a presentar en un estado de prisionalización al que la persona se ve expuesta en su privación de la libertad.

Así mismo se busca que el individuo adquiera en su proceso evolutivo, un mayor fortalecimiento en su corresponsabilidad y autoconciencia, que le permite ampliar su nivel de raciocinio para tener mejor claridad al momento de tomar decisiones y más cuando una persona se encuentra bajo efecto de sustancias psicoactivas o alucinógenas, lo cual no le permite ser consciente de las consecuencias que ello podría traer, por el hecho de la alteración de los factores biológicos y fisiológicos que ocurren en este estado, donde las influencias sociales se entrelazan de manera compleja en la tipificación que circunda en el individuo a nivel racional. Es por ello que a través de este proyecto se espera contribuir a la sensibilización de dicha conducta como una herramienta de prevención para esta problemática social.

Marco referencial

En junio de 2011 fue presentado en la defensoría del pueblo en la ciudad de Bogotá en la comisión de estudios de postgrado, un trabajo especial de grado el cual pretende explicar cómo la conducta del sujeto embriagado se ve afectada por el consumo del licor, de tal manera que en la toma de sus decisiones se presenta una afectación. A continuación citaremos algunos apartados tomados de dicha tesis: (Espinosa & Sepúlveda, 2005).

En esta investigación se describe, la manera como las emociones pueden ser afectadas generando un estado de alerta, y pueden absorber la experiencia consciente, dejando a la persona en poca capacidad de lidiar con otros asuntos; esto puede tener un alto valor de supervivencia si se encuentra ante una situación de peligro. Respecto de las emociones se hallan involucradas diferentes estructuras neurológicas, entre las cuales se encuentran el sistema límbico y la corteza pre frontal. El sistema límbico es la parte más involucrada en el procesamiento emocional. Es la

parte más antigua del cerebro, y en ella se encuentran los centros involucrados en instintos básicos como la pelea y la defensa. Entre las estructuras más importantes para estos procesos aparecen la amígdala y el hipocampo. La amígdala es la estructura más implicada en las respuestas emocionales, y es la más estrechamente ligada al condicionamiento por miedo y en la expresión de respuestas relacionadas con el miedo condicionado. A la amígdala llega información de eventos pasados, desde la corteza entorrinal, e información contextual general, desde el hipocampo. A su vez, la corteza pre frontal presenta conexiones con la amígdala, que parecen jugar un papel vital en la extinción del miedo (pág. 99).

El hipocampo es una estructura que permite procesos de condicionamiento contextual, es decir, generalización de estímulos a estímulos ambientales y contextuales. Por ejemplo, una persona que haya sufrido un evento traumático, como abuso sexual en un carro, adquiere un condicionamiento por miedo tanto a abuso como al contexto en que se encuentra (carro). A su vez, se ha visto que el hipocampo juega un papel vital en la inhibición de respuestas de ataque/huida, razón por la cual su malfuncionamiento genera la imposibilidad de permitir un repertorio de respuestas más flexible, (pág. 99).

De este modo, las investigaciones anteriores permiten crear un imaginario del propósito que se pretende generar en esta investigación con relación a los factores que influyen en los efectos emocionales de aquella persona condenada por Homicidio Culposo por haber conducido en estado de embriaguez, como se ha visto hasta el momento paso a paso los procesos mentales que se ven comprometidos en el campo emocional, uno de ellos que no se ha nombrado es el Sistema Nervioso Autónomo donde se generan alteraciones graves en procesos emocionales, por lo cual los sujetos que padecen esta condición presentan esta característica; genera entonces alteraciones que deben ser tenidas en cuenta en ámbitos jurídicos, pues implican situaciones excepcionales en las cuales se pueden presentar estados de miedo insuperable, razón por la cual se puede justificar la causal de ausencia de responsabilidad penal, (pág. 99).

Es así, como por medio del estudio que se llevo a cabo anteriormente se puede tener establecido hasta el momento un pequeño panorama de las emociones que se detonan frente determinadas situaciones de peligro, donde las respuestas autónomas, las emociones primarias (miedo) y los componentes neurológicos se desprende a partir de los factores que sacan al individuo de una zona de confort a una zona de riesgo, donde se produce un automatismo de huida o en otros casos reacciones poco razonables al momento del actuar. Es por ello que se abordaran en un momento algunos autores que permitirán profundizar y clarificar algunos estímulos que atraviesan las respuestas emocionales de un individuo frente a determinada situación.

En la presente investigación se profundizara sobre los efectos emocionales que se pueden presentar en personas condenadas por homicidio culposo por haber conducido en estado de embriaguez, por ello se pretende centrar el estudio, en las emociones que se vivencian, que se ven afectadas frente al acontecimiento como tal, debido que al estar privados de la libertad también se pueden presentar afectaciones emocionales por el estado de prisionalización en el que se encuentran.

En el año 2013 fue presentada una tesis de grado donde abordan los efectos que puede provocar la prisionalización, de esta tesis se extraerán algunos apartados que darán una mejor conceptualización sobre las emociones afectadas: (Vasquez.M, 2013).

En este estudio se expone que la prisionalización consistente en la institucionalización del sujeto infractor de uno o varios delitos, condenado a cumplir sanción de privación de libertad durante un período relativamente largo, provocando su adaptación al medio carcelario, o sea, asumiendo el individuo los valores característicos de comportamiento de la subcultura carcelaria, incidiendo de modo negativo en su conducta, degradándola, así como dificultando, o en la mayoría de los casos impidiendo, su reinserción en la sociedad, (pág. 5).

Este estado de prisionalizacion pueden causar algunos efectos en el estado del ser humano a continuación citaremos algunos que en el presente trabajo se expone:

Ruptura con el mundo exterior: el sujeto se incomunica obligatoriamente con el mundo que le rodea, todo lo que exceda o vaya más allá del medio carcelario le es ajeno, no se siente parte de la sociedad.

Contaminación Psíquica e Ideológica: el individuo que ingresa en prisión convive entre sujetos que pueden tener una conducta ya degradada (generalmente como resultado de este propio fenómeno) e inciden negativamente en su ser, influenciando al deterioro de su psiquis, de los valores o la ideología en que pudo formarse aquél si no se sustentan en una base solidificada.

Adaptación al medio carcelario: el sujeto sancionado a una pena relativamente larga de privación de libertad va sufriendo un deterioro psíquico, en su conciencia comienzan a operar cambios, toda vez que debe adaptarse a la idea de la permanencia en el centro de reclusión hasta que cumpla la condena, todo esto implica una contaminación psíquica que obstaculiza el proceso de resocialización.

Identificación del desarraigo social: el condenado se va adaptando al medio carcelario, en el que convive, relacionándose con los demás reclusos, lo que puede contribuir, como de hecho acontece en la mayoría de los casos, a la degradación de su conducta, llegando a pensar e interiorizar que no es parte de la sociedad ni será aceptado por esta, amén de no sentirse identificado con ella, por lo tanto continúa ajustando su modo de vida, de ser y pensar al medio carcelario, con el que se encuentra ya identificado, pues es el medio donde considera no es marginado por nadie y en el que llega a sentirse igual a los demás.

Desadaptación social el sancionado: como se expone en líneas anteriores, va adaptándose al medio carcelario, se siente aislado de la sociedad, se ha formado en su interior una percepción negativa del mundo que le rodea, el hecho de permanecer por determinado período en prisión le hace olvidar que fue un ser social, (Vasquez.M, 2013).

En el anterior párrafo se trató de hacer una corta conceptualización para que el lector se ubique un poco sobre los efectos emocionales que se pueden presentar en prisionalización y a continuación se entrara a profundizar en las emociones en general, tomando algunos autores que permitirán tener una mejor claridad a la presente investigación.

De acuerdo a (Gomez, 2001) el comportamiento humano se produce en mayor o menor grado esa triple manifestación fenoménica (intelecto , afectividad , voluntad) que se encuentra intrínsecamente relacionada , pudiendo darse en cada persona y frente a cada evento una mayor preponderancia de uno de los tres aspectos subjetivos , lo que hará que la acción concreta sea más o menos emocional , más racional en unos casos o más hacia la actividad , lo cual redundara en una mayor expresión de fenómenos en una de las áreas (la mente, el cuerpo o fuera del cuerpo), (pág. 176).

(Gomez, 2001) , nos habla de que toda conducta es afectividad, cognición y conación (sensibilidad, conocimiento y voluntad), el conocimiento sirve a la sensibilidad y a la acción; la voluntad trabaja hacia el fin, y a su turno las motivaciones y finalidades le plantean al conocimiento alternativas y enigmas (tensiones) que el conocimiento resuelve al análisis de posibilidades que luego o se imponen por su propia fuerza o que son seleccionadas por la opción de la voluntad motivada, (pág. 176).

Este autor anteriormente citado, esboza un poco lo referente a la conducta de la persona y como está entre en relación con lo emocional, pero para profundizar un poco más sobre este tema de lo emocional, a continuación citaremos a otros autores que con sus teorías, permitirán ampliar conocimientos, para comprender con mejor claridad esos efectos que puede ocasionar determinada situación.

Según (Goleman, 2001) el término emoción se refiere a un sentimiento y pensamientos característicos, a datos psicológicos, biológicos y a una variedad de tendencias a actuar. Existen cientos de emociones, junto con sus combinaciones, variables, mutaciones y matices. En efecto, existen en la emoción más sutilezas de las que podemos nombrar, (pág. 331).

(Goleman, 2001), afirma que los investigadores continúan discutiendo acerca de las emociones, exactamente, pueden considerarse primarias: el azul, el rojo y el amarillo de los

sentimientos a partir de los cuales surgen todas las combinaciones, o incluso si existen realmente esas emociones primarias. Algunos teóricos proponen familias básicas, aunque no todos coinciden en cuales son. Los principales candidatos y algunos miembros de sus familias son:

ira: furia, ultraje, resentimiento, cólera, exasperación, indignación, aflicción, acritud, animosidad, fastidio, irritabilidad, hostilidad y, tal vez en extremo, violencia y odio patológicos.

tristeza: congoja, pesar, melancolía, pesimismo, pena, autocompasión, soledad, abatimiento, desesperación y, en casos patológicos depresión grave.

temor: ansiedad, aprensión nerviosismo, preocupación, consternación, inquietud, cautela, incertidumbre, pavor, miedo, terror: en un nivel psicopatológico, fobia y pánico.

placer: felicidad, alegría, alivio, contento, dicha, deleite, diversión, orgullo, placer, sensual, estremecimiento, embeleso, gratificación, satisfacción, euforia, extravagancia, éxtasis y, en el extremo la manía.

amor: aceptación, simpatía, confianza, amabilidad, afinidad, devoción, adoración, infatuación, ágape. (amor espiritual)

sorpresa: emoción, asombro, desconcierto.

disgusto: desdén, desprecio, menosprecio, aborrecimiento, aversión, disgusto, repulsión.

vergüenza: culpabilidad, molestia, disgusto, remordimiento, humillación, arrepentimiento, mortificación y contrición, (pág. 331).

Al igual (Goleman, 2001), indica, los estados de ánimo se encuentran en el temperamento, la prontitud para evocar una emoción o estado de ánimo determinado que hace que la gente sea melancólica, tímida o alegre. Todavía más allá de estas disposiciones emocionales se encuentran los evidentes trastornos de la emoción, tales como la depresión clínica o la ansiedad incesante, en la que alguien se siente constantemente atrapado en un estado negativo, (pág. 333).

Por su parte (Damasio, 2003), habla sobre las emociones secundarias y expone:

El estímulo todavía puede ser procesado directamente a través de la amígdala, pero ahora también es analizado en el proceso del pensamiento y puede activar las cortezas frontales, actúa a través de la amígdala, en otras palabras, las emociones secundarias utilizan la maquinaria de las emociones primarias. De nuevo estoy simplificando mucho de forma deliberada, porque hay otras muchas cortezas pre frontales que son activadas, pero creo que la esencia del mecanismo es tal como expresar su actividad. La naturaleza utiliza viejas estructuras y mecanismos con el fin de crear nuevos mecanismos y obtener nuevos resultados, (pág. 65).

Además este mismo autor (Damasio, 2003) propone que las relaciones entre tipo de situación y emoción son en gran medida, similares entre los individuos, la experiencia personal única, adapta el proceso de forma específica para cada individuo. En si las disposiciones prefrontales adquiridas, que son necesarios para las emociones secundarias, son un conjunto distinto de las representaciones y disposiciones innatas que precisan las emociones primarias, (pág. 65).

Siguiendo esta misma línea de las emociones (Gil, 2002) expone que las emociones son un proceso difásico, al hacer un esfuerzo por entender los eventos que etiquetamos como emociones, es importante que involucremos las dos fases del proceso de adaptación para enfrentar obstáculos. Primero está la activación cuando una meta ha sido bloqueada, y segundo la recuperación, cuando el obstáculo es superado o la meta ha sido pospuesta o se ha renunciado a ella. Cada fase tiene señaladores fisiológicos y psicológicos diferentes, (pág. 98).

Al igual (Gil, 2002) habla que en ocasiones se ha notado que ciertas manifestaciones más asociadas con los conceptos de emociones, como lágrimas y risa, ocurren en la segunda fase (parasimpático) y no en primera. Los individuos no lloran o ríen durante el proceso de activación (simpático), lloran y ríen después de haberse excitado, durante la fase de recuperación de la excitación. (pág. 98).

Por tanto (Pinel, 2001) propuso que la expresión emocional está controlada a su vez por varias estructuras nerviosas interconectadas, a las que denominó sistema límbico. **El sistema límbico** es un conjunto de núcleos tractos que rodean el tálamo (límbico significa “borde”). Las estructuras principales en este campo son: la amígdala, los cuerpos mamilares, el hipocampo, el fornix, la corteza cingulada, el septum, el bulbo olfatorio y el hipotálamo. Por consiguiente Pinel expone que los estados emocionales se expresan a través de la acción de las estructuras límbicas sobre el hipotálamo y que se experimentan a través de la acción de las estructuras del sistema límbico sobre la corteza, (pág. 544).

Hablaremos de los componentes básicos de la emoción, de estos (Boulogne, 2001), expone tres componentes básicos de la emoción: fisiológicos, cognoscitivos y conductuales. **El componente fisiológico** (excitación) en las reacciones fisiológicas entramos que son controladas por varias partes del cuerpo. Pero hay ciertas regiones del cerebro y del sistema nervioso autónomo (SNA) que desempeñan funciones específicamente significativas. Particularmente la corteza cerebral y el sistema límbico. La corteza cerebral es la capa más externa del cerebro, funciona como el cerebro control y de procesamiento de información fundamental de nuestro cuerpo, lo que incluye nuestra capacidad para reconocer y regular nuestras emociones, (pág. 436).

De ahí, (Boulogne, 2001) expone que en varios estudios se ha demostrado que una región del sistema límbico es esencial para nuestras emociones “la **amígdala**”, esta desempeña una función clave en ese campo en relación a su respuesta emocional como por ejemplo el miedo envía señales a otras regiones del cerebro, haciendo que nuestro corazón se acelere y provoque todas las reacciones fisiológicas relacionadas con el miedo. Así pues el sistema nervioso autónomo es el que produce las manifestaciones obvias de excitación emocional (aumento de ritmo cardíaco, respiración rápida y superficial, temblor, etc.). Estas respuestas en buena medida automática se derivan de interconexiones entre el (SNA) y varias glándulas y músculos, por lo tanto durante la excitación emocional, la rama simpática del sistema nervioso autónomo (en conexión con el cerebro) prepara al cuerpo para luchar o huir, el sistema parasimpático es responsable de regresar al cuerpo a su estado previo de excitación, (pág. 436).

Ya nombrado el componente fisiológico según (Boulogne, 2001), también expone sobre **El componente cognoscitivo** (pensamiento) y habla que nuestros pensamientos valores y expectativas también ayudan a determinar el tipo y la intensidad de nuestras respuestas emocionales. En consecuencia, las reacciones emocionales son muy individuales. Lo que usted experimenta como algo intensamente placentero puede ser aburrido o aversivo para otra persona. Las cogniciones (pensamientos) que tenemos sobre nuestras emociones y las de los demás son por lo común difíciles de describir y medir en forma científica, los individuos difieren en su capacidad para supervisar e informar sobre sus estados emocionales. Además, es posible que algunas personas mientan u oculten sus sentimientos debido a las expectativas sociales o en un esfuerzo por complacer al experimentador. Además, con frecuencia es poco práctico o poco ético crear artificialmente emociones en un laboratorio, (pág. 437).

En cuanto al **componente conductual** (Boulogne, 2001) habla:

Que la expresión emocional es una forma de comunicación eficaz. La sonrisa de un bebé puede crear un vínculo instantáneo, un grito de “fuego” puede hacer que entren en pánico multitudes y una amiga que solloza puede provocar una empatía que nos parte el corazón, aunque podemos hablar sobre nuestras emociones, a menudo las manifestamos más en forma no verbal mediante expresiones faciales, gestos; posiciones corporales y el tacto, la mirada y el tono de la voz. Las expresiones faciales posiblemente son la forma de comunicación emocional más importante que tenemos. Los investigadores han creado técnicas de medición muy precisas que les permiten detectar las diferencias sutiles de los sentimientos y las expresiones sinceras de las falsas. Acaso la más interesante sea la diferencia entre la “sonrisa social” y la “sonrisa de Duchenne”. (Esta última se llama así en honor del anatomista francés Duchenne de Boulogne, quien fue el primero en describirla), (pág. 437).

De igual manera este mismo autor (Boulogne, 2001), extrae tres ideas planteadas frente a las emociones, indicando que las mismas dependen de la retroalimentación de nuestra excitación

fisiológica y expresión conductual. Contrario a la opinión popular, según la cual lloramos porque estamos tristes.

La teoría de Cannon-Bard es que todas las emociones son fisiológicamente similares y la excitación, el comportamiento y la emoción ocurren en forma simultánea. Walter Cannon (1927) y Philip Bard (1934) propusieron que después de la percepción del estímulo que provoca la emoción, una pequeña parte del cerebro, llamado tálamo envía mensajes simultáneos al cerebro y al cuerpo. Estos mensajes simultáneos generan después una excitación del S.N.A. (sistema nervioso autónomo) reacciones conductuales y emociones.

El principal planteamiento de la teoría de Cannon- Bard (1927) es que todas las emociones son fisiológicamente similares. De hecho, la excitación no es un factor necesario o incluso importante en la emoción. Cannon fundamentó su postura con varios experimentos en los que se impidió por medios quirúrgicos que los animales de sus estudios experimentan la excitación fisiológica. Sin embargo, estos animales alterados por medio de cirugía seguían mostrando comportamiento observables (como gruñidos y postura defensivas) que podrían clasificarse como reacciones emocionales (Cannon, Lewis y Britton, 1927).

El psicólogo Stanley y Schacter (1962) coincide con James y Lange en el sentido de que nuestra experiencia de una emoción proviene de la conciencia cognoscitiva de nuestra excitación corporal. Pero también coincide con Cannon y Bard en que las emociones son fisiológicamente similares. Reconcilian ambas teorías al proponer que buscamos claves externas en lugar de internas para diferenciar y clasificar nuestras emociones. Según la teoría bifactorial de Schachter, las emociones dependen de dos factores: 1. la excitación física y 2. La clasificación cognoscitiva de esa excitación.

Las emociones son inherentes a la conducta del ser humano, es de allí la importancia de tener una amplia claridad sobre los diferentes estimulantes externos que las pueden alterar

De este modo, se abordaran algunas teorías donde los autores presentan las implicaciones que tiene el etanol y las sustancias psicoactivas, frente a comportamientos ambivalentes y maladaptativos que le impiden a un individuo desenvolverse de una manera sana, corresponsable y consecuente en sus actos, y así mismo ser reconocido como eje principal en el medio en el que se encuentra.

En primer lugar citaremos a (Echeverri, 2002), habla que el alcohol disminuye el control de impulsos, aumenta las conductas violentas, disminuye las capacidades cognoscitivas y juicio del hombre. En personas delincuentes e impulsivas, definidas como aquellos que agreden sin conocer a sus víctimas, sin haber sido provocados por ésta, ni haber premeditado la acción y con ausencia de ganancias económicas, se han encontrado concentraciones disminuidas en el recambio de serotonina, como causa de la ansiedad o disforia, la intolerancia y la incapacidad para postergar la pulsión agresiva, (pág. 90).

Como lo expone (Agudelo, 2004). Sucede que a veces el sujeto obra de manera indolente, sin reflexionar en las consecuencias nocivas de su comportamiento, lo que conlleva a tipificar las acciones como dolosas a culposas y para no descartar la inexistencia del dolo en estos casos, se optó por no exigir esa conciencia actual y fueron introducidas las expresiones “ceguera jurídica”, entendida como incapacidad para reconocer lo justo y lo injusto, (pág. 96).

Por otra parte (Agudelo, 2004).Expone que la acción no puede tomarse como concepto genérico del delito, como concepto superior común de la acción y la omisión, la omisión no es el concepto meramente ontológico; el que la persona en un momento dado omita, desde el punto de vista del derecho penal se determina a partir del deber que tiene de evitar el resultado, (pág. 96).

Para saber qué es delito, (Nieves, 2010) dice que hay que tener en cuenta las características que tiene un hecho para ser tipificado de tal, inferimos que los delitos no son más que conductas humanas. Ahora bien, el delito es la conducta de un hombre, pero no toda conducta del hombre puede ser calificada delito. De manera que esa conducta debe estar prohibida por algún dispositivo (legal) que la exprese, y solamente adquirir ese carácter cuando la conducta “se adecue” a esa fórmula legal, (pág. 32) . Según nieves, para que el delito pueda ser sancionado, precisa de la existencia de un nexo causal o una relación de causalidad entre el acto humano y el resultado producido, existe una relación causal cuando no se puede suponer suprimido el acto de voluntad humana, sin que deje de producirse el resultado concreto, (pág. 39).

Por su parte, (Gómez, 2001) profundiza un poco sobre el comportamiento del ser humano, él expone que en el comportamiento activo como en el omisivo existen impulsos y retro impulsos, que captados con mayor o menor intensidad por la conciencia (existen diversos grados de conciencia), generan procesos ideativos y decisiones que conducen a conductas externas; es así, que lo que caracteriza la conducta humana es que se trata de una actitud voluntaria. La conducta es por lo mismo una actividad o pasividad dispuesta por la voluntad ante un proceso de estimulación, es así como en la realización del acto, existe una interacción entre lo sensitivo, lo intelectual y la voluntad. Así, toda la conducta como proceso complejo se manifiesta necesariamente en tres planos o áreas: área de la mente, área del cuerpo del sujeto y área del mundo externo, teniendo a su turno la primera de ellas una triple expresión fenoménica: intelecto, afectividad y voluntad (conocimiento, sentimiento y voluntad), (pág. 175).

Posteriormente para identificar si esa conducta fue voluntaria o involuntaria se debe determinar qué grado de culpabilidad existe en tal acción, para ello (Agudelo, 2004), habla un poco sobre ese tema. Él expone que la culpabilidad es el nexo psíquico que se puede predicar entre el autor y el hecho; sus grados son el dolo, la culpa y la preterintencional. Claro, antes de poderse predicar la culpabilidad debe establecerse la imputabilidad, entendida esta como

presupuesto de la culpabilidad y entendida con la capacidad de comprender la ilicitud o determinarse de acuerdo con tal comprensión, (pág. 95).

Para (Agudelo, 2004) en la culpabilidad en donde se averigua el contenido de la voluntad de un comportamiento dado. Para dar por existente la acción basta con que el sujeto “haya querido algo” es decir basta con que el sujeto haya tenido un impulso psíquico hacia un resultado y ello se dará cuando se descarte situaciones de fuerza física absoluta o absoluta inconsciencia, se insiste, basta con que haya habido un impulso de la voluntad, pues el contenido de ella, lo que el sujeto quiso, es precisamente asunto de la culpabilidad: el dolo, la culpa o la preterintencional, (pág. 95).

En cuanto la culpa, (Garcés, 2004) en su libro de derecho penal general en el artículo 23 del código penal, habla de que la conducta es culposa cuando el resultado típico es producto de la infracción al deber objetivo de cuidado y el agente debió haberlo previsto por ser previsible, o habiéndolo previsto confió en poder evitarlo.

De igual forma presenta dos modalidades de conducta por culpa:

1. Inconsciente, negligente o sin representación: cuando el resultado se produce por falta de previsión de un resultado que le era previsible o que no previó el resultado previsible.

En este caso la persona en ningún momento quiere el resultado que aparece; ni siquiera se lo representa como posible porque actúa negligentemente.

1. Consciente, imprudente o con representación: siendo previsible un resultado posible, el sujeto actúa imprudentemente confiado en poderlo evitar.

También nos expone algunos factores generadores de culpa:

A. Negligencia: es la omisión de diligencia o cuidado contraria al deber de atención a que el hombre está obligada en relación con las normas de convivencia social.

B. Imprudencia: es actuar con precipitación, con ligereza, sin cálculo sin precauciones.

C. La impericia: es la falta o insuficiencia de conocimiento sobre una actividad, arte o profesión.

D. Violación de reglamentos: la convivencia social impone la obligación de observar determinadas normas positivas que regulan la relación de los hombres en sociedad. De ahí que quien se sustrae o viola su contenido prohibitivo puede ocasionar un daño. Cuando esa violación reviste la forma de imprudencia o de negligencia se da el comportamiento culposos.

De igual forma (Gómez, 2001) expone que tradicionalmente la culpa era ubicada por la concepción tradicional subjetiva como una forma de culpabilidad. La esencia de la culpa estriba en la divergencia entre la acción realmente emprendida y la que debía a ver sido realizada en virtud del cuidado necesario; es decir que el punto de partida de la culpa en el finalismo es la violación del deber de cuidado por lo tanto la relevancia típica se establece sobre el desvalor del acto, (pág. 180).

Siguiendo la búsqueda de la diferencia de la acción culposa o dolosa, (Nieves, 2010) habla de que en la acción dolosa de la finalidad, la meta y el fin a conseguir, es factor configurado del proceso de acción. en la acción culposa sólo es un momento de referencia y que en la acción dolosa todos los actos van dirigidos a una meta; en la culposa no; sin embargo, cualquier acción culposa, no dirigida hacia una meta, sino que sea "causa ciega", adquiere, más que un rasgo natural (ciego), la circunstancia de ser evitable finalmente. Es decir, el hecho de ser evitable, le concede el carácter de ser más que un hecho fortuito ciego, es una genuina acción. (pág. 34).

Para (Nieves, 2010) la acción es un acontecimiento finalista y no solamente causal. La finalidad es evidente porque el actuar va dirigido conscientemente a la realización a través de la acción. Se trata de una acción humana sujeta a la voluntad del que decide, siguiendo un fin concebido con anterioridad; o sea, no se actúa sujeto, solamente, al principio de “relación causa-efecto”, (pág. 35).

Otro autor que aporta sobre el dolo es (Garcés, 2004), donde presenta dos tipos de dolo:

Dolo directo: cuando el agente conoce los hechos constitutivos de la infracción penal y quiere su realización. En este evento la persona conoce previamente que la conducta está prohibida por la ley. No obstante ello la quiere como suya y la realiza.

Dolo eventual: cuando la realización de la infracción penal ha sido prevista como no probable y su no producción se deja librada al azar. Aquí el sujeto prevé el resultado como posible lo acepta de antemano y no se detiene en su actuar hasta tanto se produzca. El sujeto agente ejecuta la acción correspondiente con indiferencia del resultado o resultados que aparezcan. “el obrar dolosamente presupone más bien un reconocimiento de un riesgo tanto no permitido como no controlado”.

Este autor habla de la presunción del dolo, donde expone que el dolo no se puede presumir, hay que demostrarlo y que debido a que pertenece al fuero interno del individuo no es tarea fácil su deducción para ello nos muestra unas pautas para lograr inferirlo:

- A. Las circunstancias del tiempo, modo y lugar en la ejecución de la culpa punible.
- B. Las manifestaciones antecedentes, concomitantes o subsiguientes del sujeto agente que puede contenerlo.
- C. El móvil determinante de la conducta.

Las condiciones psicofísicas del sujeto agente.

En cuanto a la evaluación de la peligrosidad de la acción (Joachim, 2008) expone que se trata de que desde el punto de vista de una persona experta e imaginaria se debe suponer la posibilidad de una lesión, pero solamente la posibilidad que surge de la acción y en la cual queda abierto si realmente alguien ha sido puesto en una situación de peligro. Del mismo modo que en

los delitos culposos corresponde tener en cuenta el ámbito de la persona experta e imaginaria. (pág. 161).

En cuanto la accidentología, (Hurtado, 2007)abarca el sistema hombre-máquina-entorno, exponiendo que está inscrito o inserto nada más y nada menos que en el universo físico y como tal es un subsistema de ese universo regido por leyes inmutables, de tal manera que cada suceso puede recrearse por lo que la accidentología puede explicar desde la física, el dónde, el cómo y el porqué de un accidente vial, la cual reitera la insuficiencia de las teorías subjetivas o de la culpa, plenas de contenido psicológico, para dar cuenta del hecho accidente vial, como da paso de cuenta también que el problema de la causalidad, en el accidente vial, solo puede resolverse desde su abordaje como un sistema, en tanto desde la causalidad lineal nunca podrá hallarse, respecto de un accidente vial, la causa desencadenante o determinante del suceso. , (pág. 107).

Dándole paso a uno de los temas en los que esta investigación pretende profundizar “el homicidio culposo por conducir en estado de embriaguez”, se cita a (Agudelo, 2004), el cual expresa que en el caso de los homicidios ocasionados en estado de embriaguez, se deben dictaminar las alteraciones, pues la embriaguez se define como un conjunto de alteraciones fisiológicas (funcionamiento del cuerpo) y psíquicas de un sujeto por la ingesta de sustancias alcohólicas. La embriaguez implica una perturbación extensa del sistema nervioso superior por una fugacidad en la alteración del sistema sensorial, (pág. 21).

Además Agudelo también expone que el estado de embriaguez es una conducta de carácter social, tomado como un trastorno mental de mayor o menor intensidad, o sea una perturbación o supresión de la capacidad de comprender y determinarse. El estado de embriaguez aguda “puede equiparse al sonambulismo y bajo su influencia (el sujeto) puede ejecutar diversos actos inconscientes, de los cuales, por regla general, no guarda recuerdo alguno”, (pág. 21).

En ese estado de embriaguez es donde la voluntad de la persona queda muy susceptible y vulnerable a que se llegue a cometer algún delito y cuando se habla de delito, se consideran unas medidas de seguridad y regulación de la conducta inadecuada que ocasiono dicho hecho, (resocialización), para ello (San, 2010) expone que ninguna actividad del estado puede fundarse sobre el desprecio a la dignidad humana. Con la finalidad de mantener la seguridad y el orden públicos, el estado legisla y adopta diversas medidas de distinta naturaleza para prevenir y regular las conductas de sus ciudadanos, una de las cuales es promover la presencia de fuerzas policiales en el espacio público. No obstante, la corte observa que un incorrecto actuar de esos agentes estatales en su interacción con las personas a quienes deben proteger, representa una de las principales amenazas al derecho a la libertad personal, el cual, cuando es vulnerado, genera un riesgo de que se produzca la vulneración de otros derechos, como la integridad personal y en algunos casos, la vida, (pág. 43).

Por su parte (Camargo, 2009), habla que el derecho a la libertad es un derecho fundamental, por lo tanto su limitación queda sometida al principio de legalidad. La constitución ha establecido en los artículos 28 y 32 las condiciones en que una persona puede ser aprehendida o detenida, y sometida a prisión o arresto y que los motivos fundados no son mera sospecha o una especulación. Los motivos fundados sobre la posible autoría de un delito, se hallan reglamentados en el artículo 221 del código de procedimiento penal. Allí se establece que deberán estar respaldados al menos en informe de policía judicial, declaración jurada de testigo o informante, o en elementos materiales probatorios, evidencias físicas que establezcan con verisimilitud la vinculación de los indiciados con un delito investigado. (pág. 66).

En la teoría general del delito, (Carnelutti, 2007) expone que la pena, las medidas de seguridad y otras medidas dirigidas a la eliminación del delito, podrían utilizarse incluso fuera del derecho. Por otra parte mientras mejor se forma la convicción de que la eliminación de ciertos hechos es necesaria para el bien social, mas interviene en la lucha el derecho con sus reglas y sus sanciones. La más antigua forma de esta intervención es naturalmente la que se

refiere a la pena y consiste en atribuir a ciertos hombres el poder y el deber de castigar al que comete algunos de aquellos actos dañosos para la vida social, (pág. 6).

Por otra parte (Zaffaroni, 2005), habla que la ejecución penal no debe desentenderse del objetivo de la pena. Si esta tiene finalidad preventiva especial (resocializadora suele decirse), la ejecución debe tender a ello. En general dado que la llamada resocialización, es una misión imposible, y que no puede negarse razonablemente el efecto deteriorante y fijador de roles desviados de la prisión. El objetivo de la ejecución penal se ha complicado mucho. en el campo ejecutivo existente hoy (a) quienes insisten en la resocialización a ultranza y (b) que la prisión se reduzca a un depósito deteriorante de personas(posición asumida por las derechas norteamericanas),este panorama desolador es resultado de la asignación de funciones preventivas a la pena: para los primeros aunque todo indique lo contrario, debe insistirse en la misión imposible de la prevención especial positiva: para los segundos, aunque no sea cierto debe asignarse una función de prevención general negativa y operar la ejecución como mera venganza los primeros se empeñan en ignorar el efecto deteriorante de la prisión y los segundos lo reconocen y se empeñan en profundizarlo, (pág. 135).

A propósito (Cifuentes, 2003), habla de que la libertad personal es un derecho de difícil precisión, habida consideración del hecho de que en él, confluyen un sinnúmero de supuestos y posibilidades de actuación de la persona, que pueden identificarse como derechos autónomos. De ahí que la corte haya adoptado una definición restrictiva del derecho, tal como se infiere del aparte transcrito. La libertad personal - sin perjuicio de otras manifestaciones suyas que reconoce la constitución y los tratados -, por consiguiente, aquí se vincula con las garantías de que goza la persona contra todo género de aprehensiones ilegítimas. No puede confundirse con la libertad de locomoción, pues, aunque comparta idéntica raíz y, en principio, enfrenten situaciones similares, teleológicamente delimita un campo de actuación propio, (pág. 122).

En esta misma línea (Carnelutti, 2007), propone que el hecho de que también está determinada la pena, representa el producto de una exigencia análoga a la que hemos aludido en el delito. No se trata tanto de proteger al ciudadano contra la arbitrariedad del órgano investido del poder de castigar, del cual a priori, no hay razón alguna para desconfiar, cuando se confía en el órgano al que se atribuye el poder de establecer la pena, sino más bien de representar en la mente del ciudadano las consecuencias a las que se expondrá compitiendo el delito; ahora que entre menos precisa sea la representación, menos actúa el contra estímulo, (pág. 6).

Con la teoría que proponen los autores antes citados se podría pensar en una hipótesis y replantear ese estigma o esa línea que se tiene en la sociedad actual, de focalizarse solo en lo legal y no permitirse espacios investigativos que ahonden en aquellas causas, esos factores que inciden en la conducta de un ser humano y las implicaciones que trae para ellos esas consecuencias.

¿Es la ley 1696 de 2013 posibilitadora de una re significación subjetiva para las personas condenados por conducir en estado de embriaguez, es decir genera conciencia evitativa para no reincidir en esta conducta?, ¿o es necesario investigar sobre los efectos emocionales de los condenados, más allá de la impugnación de una ley? Es por ello que esta investigación se propone explorar por los efectos emocionales de sujetos condenados por conducir en estado de embriaguez.

Diseño metodológico

El presente estudio de investigación, se abordó desde un enfoque cualitativo, apoyado en un diseño fenomenológico de tipo descriptivo, donde se aplicó una entrevista semiestructurada,

que permitió la recolección de datos, los cuales posteriormente se tabularon en una matriz de datos de Excel.

Enfoque Cualitativo.

De este modo se eligió para la investigación el enfoque cualitativo, “El cual se pudo desarrollar por medio de preguntas e hipótesis antes, durante y después de la recolección y el análisis de los datos. La acción indagatoria se mueve de manera dinámica en ambos sentidos; entre los hechos y su interpretación teniendo en cuenta que no siempre es la misma secuencia, esta varía de acuerdo con cada estudio en particular.” (Sampieri, 1991).

(Sampieri, 1991). Se utilizó la Investigación Cualitativa como una forma de comprender y profundizar los fenómenos, explorándolos desde la perspectiva de los participantes en un ambiente natural y en relación con el contexto. El enfoque cualitativo se selecciona cuando se busca comprender la perspectiva de los participantes (individuos o grupos pequeños de personas a los que se investigará) acerca de los fenómenos que los rodean, profundizar en sus experiencias, perspectivas, opiniones y significados, es decir, la forma en que los participantes perciben subjetivamente su realidad”. Este enfoque busca la dispersión o expansión de los datos, utilizando la recolección de datos sin medición numérica para descubrir o afinar preguntas de investigación en el proceso de interpretación, aunque ciertamente hay una revisión inicial de la literatura, esta puede complementarse en cualquier etapa del estudio y apoyar desde el planteamiento del problema hasta la elaboración del reporte de resultados, aquí es necesario con frecuencia regresar a etapas previas.

Al decir como es y se manifiesta determinado fenómeno, los estudios descriptivos buscan especificar las propiedades importantes de personas, grupos, comunidades o cualquier otro fenómeno que sea sometido a análisis Dankhe (1986). Miden o evalúan diversos aspectos, dimensiones o componentes del fenómeno o fenómenos a investigar. Selecciona una serie de cuestiones y mide cada una de ella independientemente así, es necesario hacer notar que los

estudios descriptivos miden de manera independiente los conceptos o variables con los que tienen que ver. Aunque, pueden integrar las mediciones de cada una de dichas variables para decir cómo es y se manifiesta el fenómeno de interés, su objetivo no es indicar cómo se relacionan las variables medidas, sino cómo se ejerce esa variable dentro del contexto.

Teniendo en cuenta a Sampieri, se aborda el diseño fenomenológico, que se enfoca en las experiencias individuales subjetivas de los participantes, en términos de Bogden y Biklen (2003), se pretende reconocer las percepciones de las personas y el significado de un fenómeno o experiencia.

De este modo, al profundizar en las teorías de Sampieri se puede constatar que la investigación se acomoda a dicha metodología, a partir del pequeño grupo en el cual se busca explorar un fenómeno específico por medio de una entrevista semiestructurada, se pretende identificar las características y los efectos emocionales que se presentan en dichos individuos a raíz de la privación de libertad en la que se encuentran.

Elementos de investigación.

Entrevista: Esta será una entrevista semiestructurada, basada en una guía de asuntos o preguntas relacionadas con el campo emocional y el entrevistador contará con la libertad de incluir preguntas adicionales para precisar conceptos u obtener mayor información sobre los temas deseados (es decir, no todas las preguntas están predeterminadas). Para diseñar la guía de tópicos de esta entrevista cualitativa semiestructurada será necesario tomar en cuenta aspectos prácticos, éticos y teóricos. Prácticos respecto a que debe buscarse de modo que en la entrevista capte y mantenga la atención y motivación del participante y que lo haga sentirse cómodo. Ético respecto a que el investigador debe reflexionar las posibles consecuencias que tendrá el participante sobre ciertos aspectos del tema. Con relación a la parte teórica se establecerá a partir de la guía de la entrevista, donde su propósito es obtener la información necesaria para comprender de manera completa y profunda el fenómeno del estudio. Estas entrevistas se le realizarán a tres personas

recluidas en la correccional san José, con una duración de cuarenta minutos aproximadamente. No existe una única forma de diseñar la guía, siempre y cuando se tengan en mente dichos aspectos.

GUIÓN DE ENTREVISTA

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Identificar el estado de las emociones primarias en las personas condenadas por homicidio culposo por haber conducido en estado de embriaguez internos en la correccional San José en el periodo de 2011 -2014.

Reconocer el estado de las emociones secundarias en su componente cognitivo en las personas condenadas por homicidio culposo por

haber conducido en estado de embriaguez internos en la correccional San José en el periodo de 2011 -2014.

CATEGORÍAS(rubros)

Ira.
 Tristeza.
 Temor.
 Placer.
 Amor.
 Sorpresa.
 Disgusto.
 Vergüenza.

Pensamientos.
 Valores.
 Expectativas.

ASPECTOS

¿Qué sintió después de los hechos?(emociones)
 ¿Cuál fue el sentimiento que más lo movilizo, al darse cuenta de lo que había ocasionado?
 ¿Cuál es el sentimiento más recurrente que genera mayor malestar en usted?

¿Cómo se siente usted emocionalmente frente a lo sucedido?
 ¿Ahora cómo se siente?

¿Qué sintió en el momento de la audiencia cuando le dictaron condena?
 ¿después de los hechos como asimilo esas consecuencias, en

cuanto a lo emocional y al saber que iba ser privado de su libertad?

¿Qué sienten cuando escuchan hablar de un caso similar al de ustedes?

¿En algún momento se ha sentido señalado por alguno de las otras personas que están aquí por otro delito?

¿Qué es lo que usted más extraña de su vida cotidiana?

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

CATEGORÍAS(rubros)

ASPECTOS

Identificar el estado de las emociones primarias en las personas condenadas por homicidio culposo por haber conducido en estado de embriaguez internos en la correccional San José en el periodo de 2011 -2014.

- Ira.
- Tristeza.
- Temor.
- Placer.
- Amor.
- Sorpresa.
- Disgusto.
- Vergüenza.

- ¿Qué sintió después de los hechos?(emociones)
- ¿Cuál fue el sentimiento que más lo movilizo, al darse cuenta de lo que había ocasionado?
- ¿Cuál es el sentimiento más recurrente que genera mayor malestar en usted?

Reconocer el estado de las emociones secundarias en su componente cognitivo en las personas condenadas por homicidio culposo por

- Pensamientos.
- Valores.
- Expectativas.

- ¿Cómo se siente usted emocionalmente frente a lo sucedido?
- ¿Ahora cómo se siente?

haber conducido en estado de embriaguez internos en la correccional San José en el periodo de 2011 -2014.

- ¿Qué sintió en el momento de la audiencia cuando le dictaron condena?
- ¿después de los hechos como asimilo esas consecuencias, en

cuanto a lo emocional y al saber que iba ser privado de su libertad?

- ¿Qué sienten cuando escuchan hablar de un caso similar al de ustedes?
- ¿En algún momento se ha sentido señalado por alguno de las otras personas que están aquí por otro delito?
- ¿Qué es lo que usted más extraña de su vida cotidiana?

Establecer la relación entre las emociones primarias y secundarias en el componente cognoscitivo en las personas condenadas por homicidio culposo por haber conducido en estado de embriaguez internos en la correccional San José en el periodo de 2011 -2014

- Fisiológicos.
- Cognoscitivos.
- Conductuales.

- ¿Cómo ha sido la reacción de tu familia frente a esta situación?(afectivamente, acompañamiento)
- En cuanto al círculo social, como han sido las relaciones,(amigos han brindado apoyo, se han alejado, reclamado, señalado)
- ¿Cómo fue la incorporación en este contexto?
- Cuéntenos como es su día a día dentro de la institución.
- ¿Qué fue lo más difícil al momento de ingresar a la

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	CATEGORÍAS(rubros)	ASPECTOS
<input type="checkbox"/> Identificar el estado de las emociones primarias en las personas condenadas por homicidio culposo por haber conducido en estado de embriaguez internos en la correccional San José en el	<input type="checkbox"/> Ira. <input type="checkbox"/> Tristeza. <input type="checkbox"/> Temor. <input type="checkbox"/> Placer. <input type="checkbox"/> Amor. <input type="checkbox"/> Sorpresa. <input type="checkbox"/> Disgusto	<input type="checkbox"/> ¿Qué sintió después de los hechos?(emociones) <input type="checkbox"/> ¿Cuál fue el sentimiento que más lo movilizó, al darse cuenta de lo que había ocasionado? <input type="checkbox"/> ¿Cuál es el sentimiento más recurrente que genera mayor

Muestreo de investigación

En la presente investigación sobre “los efectos emocionales en personas condenadas por homicidio culposo por conducir en estado de embriaguez internos en la correccional San José entre el periodo de 2011- 2014”, se ha planteado “un muestreo de tipo portero” donde por medio de una persona con conocimiento de los actores sociales, los contextos y las situaciones pueden servir de instrumento para la investigación. (Galeano, 2001).

Para ello se inició con un rastreo de los internos que estaban condenados por este delito y que estuvieran de acuerdo en llevar a cabo las entrevistas previstas; posteriormente se acudieron a varias instituciones donde no se alcanzó mucho avance a partir de la tramitología y el tiempo de respuesta de parte de la regional del INPEC.

De este modo, hubo que desistir de los centros penitenciarios de máxima seguridad y con la ayuda de la exdirectora del centro penitenciario del municipio de la Estrella, se ha tenido un acercamiento que ha facilitado la tramitología con la Correccional San José para tomar la muestra con personas internadas en dicho centro.

Por lo tanto, la investigación se realizó por medio de un muestreo tipo portero con tres personas mayores de edad, condenadas por dicho homicidio culposo que estén de acuerdo en llevar

a cabo una entrevista semiestructurada, con una duración aproximada de cuarenta minutos. Más adelante se realizara el plan de registro y plan de sistematización.

Criterios de inclusión

La presente investigación se llevó a cabo en la correccional san José, donde se realizó una entrevista semiestructurada a tres jóvenes mayores de edad, que se encontraban internos allí por el delito de homicidio culposo por conducir en estado de embriaguez, a estos tres jóvenes a partir del consentimiento informado se les proporcionó una clara especificación de la investigación. La entrevista tuvo un tiempo considerado de cuarenta minutos, la misma fue libre de prejuicios frente a religión, clase social, cultura, creencias, raza y la omisión de preguntas que ellos no deseaban responder.

Instrumentos de recolección.

La entrevista semiestructurada fue elaborada para las personas condenadas por homicidio culposo, por haber conducido en estado de embriaguez.

Plan de registro

En la presente investigación se realizó un plan de registro basado en la grabación de las entrevistas, las cuales fueron transcritas en Word lo que permitió iniciar su clasificación y codificación a través de la información que se obtuvo, y se pudo llevar a cabo para su posterior análisis.

Plan de sistematización

Una vez se obtuvo el plan de registro y la transcripción de las entrevistas, se inició la reducción de los datos por medio de una clasificación a partir de dos niveles, como son la codificación donde se asignó la información por códigos y posteriormente la categorización donde se agrupó según la temática, para finalmente realizar el análisis y resultados de dichas entrevistas.

Consideraciones éticas

Para la realización del presente estudio, se contó con un consentimiento informado de cada entrevistado, donde se expuso el propósito de la investigación, teniendo en cuenta que el entrevistado que participo en el proceso investigativo pudo haberlo abandonado en cualquier momento, al igual que pudo haberse negado a continuar brindando información, garantizando el anonimato si así lo hubiese requerido el participante en la investigación. El fin de la investigación no fue desviada del objetivo inicial, los resultados de la investigación se reportaron sin modificaciones, con total honestidad, se guardó confidencialidad de los lugares y cooperadores que intervinieron en la recolección de datos; según su requerimiento. De este modo en la investigación no hubo ningún tipo de discriminación étnica, religiosa, raza y género.

Teniendo en cuenta lo anterior, dicha investigación se llevó a cabo con personas recluidas para lo cual se tuvo en cuenta los principios de la resolución 8430 /1993, capítulo v **artículo 46 a. a.** Que la participación, el rechazo de los sujetos a intervenir o retiro de su consentimiento durante el estudio, no afecte su situación escolar, laboral, militar o la relacionada con el proceso judicial al que estuvieren sujetos y las condiciones de cumplimiento de sentencia del caso. b. Que los resultados de la investigación no sean utilizados en perjuicio de los individuos participantes. c. Que la institución investigadora y los patrocinadores se responsabilicen del tratamiento médico de los daños ocasionados y, en su caso, de la indemnización que legalmente corresponda por las consecuencias perjudiciales de la investigación

Resultados y análisis

En este apartado se entrara a profundizar sobre los datos recolectados, para tratar de dar respuesta a la pregunta y objetivos de investigación planteados al inicio del proyecto, para esto se abordaran las categorías que arrojó la sistematización de las entrevistas, las cuales surgieron tras la vivencia en la correccional, homicidio culposo, historia de vida y emociones vivenciadas dentro del proceso, categorías que se analizaran individualmente, tratando de correlacionarlas con la teoría investigada, plasmada dentro del marco teórico.

Se dará inicio a este análisis con la categoría nombrada “Vivencias en la Correccional”, en esta categoría se articularán los eventos compartidos por los jóvenes que hicieron parte de la entrevista del presente proyecto, el significado que representa el proceso que cada uno ha llevado dentro de la correccional desde el momento de su llegada, los espacios compartidos, las experiencias vividas, la resocialización que han alcanzado, la corresponsabilidad que han adquirido, las modificaciones y los contextos que han contribuido a que su conducta se vea condicionada. Todo esto y mucho más son las experiencias que le van a permitir a usted señor lector, crear un imaginario de esta institución, en la que se puede percibir la construcción social que se genera por parte de cada uno de las personas que la conforman.

Vivencias en la correccional

Cuando se habla de Correccional, se refiere a un centro de medida legal para el restablecimiento de derechos, en el cual se internan los menores de edad que incurrn en un delito o quebranto de la ley. De este modo a partir de la tipificación que el juez considere pertinente, determinara el estado en el que el menor debe quedar y el centro al que se debe

remitir, donde se pretende reforzar su conducta con medidas pedagógicas correctivas con el objetivo de alcanzar esa tarea primaria de resocialización.

Es así como, a partir de las medidas pedagógicas correctivas, los grupos temáticos, el deporte, la capacitación y formación, buscan reintegrar a estos jóvenes a la sociedad con una conducta adecuada, promoviendo en ellos escenarios de paz y convivencia, que les permita reconocer el ser, como eje principal en un medio social, enmarcados en los derechos y deberes (Ley 1098 del 2006 de Infancia y adolescencia) que protegen al menor de edad.

Por ello, (Zaffaroni, 2005), expone “La ejecución penal no debe desentenderse del objetivo de la pena. Si esta tiene finalidad preventiva especial (resocializadora suele decirse), la ejecución debe tender a ello” (pág. 135). Por ende este es el escenario que se pudo observar en la Correccional que se abordó, por medio de estos jóvenes condenados por “homicidio culposo”, al ver la intervención que llevan a cabo desde las diferentes disciplinas donde logran trabajar los derechos, la integralidad de ellos como ser. Esto se podría evidenciar a través de actividades como “**El Circulo de Familia**” direccionada por los profesionales del área de las Ciencias Humanas, donde propician un espacio reflexivo y psicodinámico que promueve la formación integral de cada uno de ellos, a través de talleres como este donde cada uno de los jóvenes tienen la oportunidad de expresar sus emociones y escuchar al otro. Esta es la percepción que comparte uno de ellos “que es lo que más disfruto de ese momento creo que el aprender más, no se cosa que de pronto en un tiempo como que no ponía en práctica o ni siquiera se me pasaba por la cabeza, creo que el aprender de esto ayuda a tu crecimiento tanto como persona la que hoy o mañana sea una persona en la sociedad, MUY BIEN (risas).” (Entrevistado 2 Línea 45-48).

Estas Estrategias lúdico pedagógicas permiten reconocer fortalezas, debilidades y valores, para que desde la reflexión y experiencia vivencial se fortalezca la participación, la solidaridad y la cohesión que promueve la sana convivencia y el liderazgo proactivo en estos jóvenes. (Unesco.D., 1997) Habla: “Los seres humanos son seres sociales por naturaleza;

necesitan de los demás para desarrollarse, educarse y avanzar en la vida. Convivir es eso, vivir con los otros, en un aprendizaje que cada persona adquiere en el transcurso de su vida”, (pág. 11).

De este modo, dentro de la Correccional también se llevan a cabo Grupos Temáticos donde los jóvenes tienen la oportunidad de descubrir sus capacidades, aptitudes, fortalezas e inician la estructuración de sus proyectos de vida. Fue así como lo mencionó el (Entrevistado 2 Línea 39-42) “Trabajan los proyectos, los proyectos de vida, todo eso va relacionado pues con el proyecto de vida que uno tenga acá, las habilidades sociales que adquirimos día a día, los que quieren pues, esto como que da un resultado, le ayudan a uno estar más positivo (risas)”, estos espacios permiten cumplir con ese objetivo principal que es el de resocializar, el de educar y formar a estos jóvenes para que se puedan reintegrar a la sociedad adecuadamente.

Con todo esto se busca formar y difundir en el compromiso ético de la Correccional y los valores que la sustentan, un lugar que se interesa por fortalecer la convivencia, disminuyendo los factores de riesgo y aumentando los factores de prevención de manera que se acoja los conflictos que estos jóvenes traen no como una amenaza si no como una oportunidad de aprendizaje para todos.

Esta institución además de ser un centro de medida legal, donde se cumple una pena, lo que se entiende como lo expone (Carnelutti, 2007):

Que la pena, las medidas de seguridad y otras medidas dirigidas a la eliminación del delito, podrían utilizarse incluso fuera del derecho. Por otra parte mientras mejor se forma la convicción de que la eliminación de ciertos hechos es necesaria para el bien social, mas interviene en la lucha el derecho con sus reglas y sus sanciones. La más antigua forma de esta intervención es naturalmente la que se refiere a la pena y consiste en atribuir a ciertos hombres el poder y el deber de castigar al que comete algunos de aquellos actos dañosos para la vida social. (pág. 6).

Y más que un condicionamiento conductual, es un medio integral para estos internos a través del plan de trabajo que tienen diseñado, alcanzan a promover y mejorar la convivencia, la calidad de vida y la formación integral de los jóvenes del mañana de este país.

Lo anterior, se puede evidenciar a partir del discurso de uno de los jóvenes participantes de este proyecto de investigación: “A ver lo más difícil para mí, de haber ingresado por primera vez a esta institución, sería como el susto de saber que iba a compartir con otros compañeros que en realidad no sabía cómo iban hacer, ver que por bruto, por hacer eso me tocaba estar aquí por mi culpa, también tuve miedo porque no sabía pa [para] donde me iban a mandar, como era la estadía en este lugar y eso que el susto que más me lleve yo, pasando la primer semana, esto debe ser algo peligroso, debe ser una correccional de menores pero de las duras si me entiende, uy no eso allá yo creo que es... (risas) estilo película (risas), entonces yo como que cada vez me iba traumatizando (risas), si me entiende, no pero las otras cosas las fui pasando la semana, iba diferenciando veía que no era lo mismo que yo pensaba.” (Entrevistado 2 Línea 51-57).

Del mismo modo, se generan factores de prevención en estos jóvenes que ingresan a la Correccional a partir de la realidad que vivían antes cada uno de ellos, donde a pesar de la diferencia de zonas, contaban con contextos semejantes como: el vandalismo, la violencia, fuerzas armadas, droga, muerte, alcohol, robos entre otros. Es así como los esquemas se permean en etapas tempranas, a partir de toda la vulnerabilidad que los rodea y los referentes de “poder” que intentan modelar. Debido a ello es la postura que ellos acogen para sostenerse en la sociedad, frente aquel destino incierto que no ha sido el más amable con ellos y sus familias, un destino rodeado de necesidades, carencias materiales, afectivas las cuales desencadenan el malestar que tienen frente la injusticia de la clase social. “No... acá me va tocar parame hasta con el más feo también... pues... pensando pues que uno si se encuentra todo tipo de gente, de todas partes”. (Entrevistado # 3, líneas 129-130).

En cuanto a la estadía en la Correccional, se puede deducir del periodo de adaptación de los jóvenes que se encuentran allí, como logran incorporarse dentro de las actividades, participar, disfrutar, enriquecerse de las mismas, acogiéndolas como una oportunidad de aprendizaje y experiencia de vida. Esto se puede evidenciar dentro del discurso de este interno "cualquiera diría; que perezca la rutina de acá, pero yo digo que esto que aquí no hay rutinas porque todos los días son diferentes, lo mantienen a uno ocupado y eso le sirve a uno para olvidar el motivo por el que llego uno acá". (Entrevistado 2 Línea 28 a 31). Al ellos empezar a incorporarse en todas las actividades programadas por el grupo interdisciplinario en la Correccional, sus autos se modifican, su confianza aumenta, su motivación se fortalece, sus pensamientos ambivalentes disminuyen y empiezan a proyectar su futuro visualizando como lo van a replantear. Uno de estos jóvenes que hizo parte de esta investigación lo manifestaba "que proyecto de vida se va a trazar, si en realidad quiere estar con su familia o quiere seguir delinquiendo, todo eso, entonces acá llegan porque para eso es que están todos ellos para colaborar, entonces cuando yo llegue, el aprecio de ellos fue muy grande tanto con "x" como con "y", porque yo llegue siendo una porquería un asesino, lo peor y pude aprender mucho de ellos y eso es lo bonito." (Entrevistado 2: Línea 270-274).

Como se puede ahondar en algunas expresiones de los entrevistados, la Correccional pasa de ser un lugar temido a ser un segundo hogar para ellos, donde encuentran confianza, cariño y atención, del que quizás carecían en su morada o no contaban con el. Lo anterior se puede ejemplar según el (entrevistado # 1, líneas 169-170)"A... si..., acá también he ganado mucha confianza, pues cosas que no tenía, tengo algunos privilegios por ahí, me voy como ganando la confianza de muchos". La rutina empieza a ser una oportunidad de vida, que brinda herramientas que les permite desaprender para aprender nuevas estrategias frente a su proyecto de vida, en búsqueda de una verdadera resocialización, por medio del acompañamiento continuo que les facilita el proceso. Es así como lo expresa uno de ellos "allí es donde en realidad le hablan a uno como acerca de la vida de uno, si me entiende como yo fui eso, aquello en un tiempo y para saber que para ser otra persona diferente no siempre tiene o puede uno mismo, si no que a veces se necesita ayuda de otras personas para uno poder sobresalir adelante." (Entrevistado 2 Línea 72-76).

Cada actividad trae para ellos una satisfacción, un aprendizaje y una motivación, así lo expresa el (Entrevistado # 3, líneas 31-33.) "pues no bien, uno a veces motivado por los talleres porque uno quiere a la final ya salir adelante". Esa motivación de recuperar su libertad, sus vidas y sus familias, pues para ellos la familia hace parte de su proceso y es muy importante sentir su apoyo, lo cual es una motivación, del mismo modo lo expresaba el (Entrevistado # 3, líneas 47-49). "porque esto acá es, mucha fuerza de voluntad a la final y ya pues en relación a la familia es otra voz, ya no es como antes que uno llegaba a la casa y ni se miraba con la mamá, con los hermanos, ya la relación, esto acá uf... lo acoge mucho, a uno también."

La sana convivencia es la capacidad de compartir un mismo espacio con el otro, tener una buena relación, manejar una comunicación asertiva a través de la construcción humana y el respeto por la diferencia. La familia es el primer grupo donde se desarrollan las habilidades sociales a partir de las pautas de crianza, la norma, la afectividad, el apego que son esenciales para lograr una sana convivencia y relación con el otro, con el medio que no es posible seleccionar quienes lo conformen, pero se debe hallar la manera de encontrar su adaptación.

La Correccional se ha convertido para algunos de estos jóvenes en un nuevo camino, renacimiento, vida, la cual afuera sintieron en algún momento perdida por las condiciones en las que se encontraban, y las carencias que padecían en el campo afectivo, el aislamiento, el abandono, las condiciones de vida económicas, todos estos aspectos permiten resaltar los avances que han tenido y lo que más disfrutaron de la Correccional. Según como lo expresa (entrevistado # 1, líneas 33,34). "Pues yo que pienso bien ahora, pues... un pensamiento de drogadicto y alcohólico, pienso que es mejor estar acá, porque yo afuera solo vendía vicio", en el discurso, este joven con conducta inhibitoria, siente que la Correccional lo ha acogido en varios campos, afectivo, formativo, académico, personal e integral. El significante "Vicio", parte una connotación que aflora varios factores que en un primer momento sean necesarios trabajar con él en un espacio terapéutico, de manera que él mismo identifique la vulnerabilidad que afectaba su vida individual. De este modo el acompañamiento psicosocial a partir de las sesiones grupales e individuales han contribuido en su proceso, como se puede ver en su discurso "A...

si..., acá también he ganado mucha confianza, pues cosas que no tenía, tengo algunos privilegios por ahí, me voy como ganando la confianza de muchos" (entrevistado # 1, líneas 169-170).

Para estos jóvenes la confianza era algo ausente en sus familias, lo cual resaltaron mucho durante las entrevistas y sus relatos, no había confianza en las capacidades con que ellos contaban y fue así como sus autos (autoconcepto, autoimagen, autoconfianza) se fueron desmoronando poco a poco. Sin embargo Dentro de su estadía en la Correccional, se ha venido restableciendo esta parte por medio de los talleres, los Grupos temáticos, el apoyo de los profesionales entre otros; todo esto ha facilitado su motivación, el proceso y la confianza en cada una de las habilidades con que ellos cuentan. A partir del campo académico como lo manifiesta alguno, se puede ejemplificar lo anterior "No demasiado bien (SILENCIO)... Como yo ya tengo más entendimiento ya me va mejor en las clases. El estudio es muy bueno," (entrevistado # 1, líneas 241-243).

Según (Gomez, 2001), "Nos habla de que toda conducta es afectividad, cognición y conación (sensibilidad, conocimiento y voluntad), el conocimiento sirve a la sensibilidad y a la acción; la voluntad trabaja hacia el fin, y a su turno las motivaciones y finalidades le plantean al conocimiento alternativas y enigmas (tensiones) que el conocimiento resuelve al análisis de posibilidades que luego o se imponen por su propia fuerza o que son seleccionadas por la opción de la voluntad motivada" (pág. 176).

Esta Correccional le ha generado a estos jóvenes opciones constructivas en las problemáticas que vivían a diario, es decir, en el momento han conseguido a partir de un apoyo psicosocial nuevas posibilidades de afrontamiento a las diversas dificultades que puedan darse en las pautas relacionales que manifiesten y de este modo viabilizar habilidades para la vida que favorezca el bienestar para todos en los espacios que habitan.

Por ende, este centro de medida legal, más que una Correccional es un lugar que busca promover una sana convivencia y transformar estos escenarios de tejido social en escenarios pacíficos o ambientes apropiados que prevengan o disminuyan acciones disruptivas que afecten el proceso de los internos y su calidad de vida al interior del mismo.

Esta es la realidad de la cual ellos se sienten parte hoy, así lo indica el (Entrevistado 2 Línea 295-299). "yo puedo contar una experiencia de mi vida en estos momentos, cualquiera puede estar acá y cualquiera puede estar contando una experiencia como esta, pero en realidad no se han dado cuenta que el estar acá es un proyecto de vida, tanto que yo como usted el día de mañana puedo ser una persona, una persona como usted llena de capacidades tanto intelectuales". De este modo se apropian de su vida empezando nuevamente a creer en ellos mismos como lo articula el (Entrevistado 2 Línea 87-92) "uy no, muy bien porque siempre uno no tiene que tener aquí en la boca una palabra soez, o tengo que decirle a este usted es un hijuetanto, si me entiende si no que ya con más respeto uno puede llegarle a esa persona y a través del diálogo que creo que es muy importante, ya uno no se va a ir contra el otro a es que usted es... no si no que ya va ser un compañero hablemos pasa esto, arreglemos las cosas y pues todo así como que me ha ayudado a cambiar mucho bastante."

En esta investigación se puede dar cuenta que esta Correccional cumple con uno de los objetivos que se pretende hallar en estos centros, el de **Resocializar** aquel interno, de manera tal que se puede incluir de una manera positiva dentro de la sociedad. Entidades como esta, estimulan la motivación y la creencia en los profesionales del área de las ciencias humanas, el ver que si se puede, y que a pesar de que no se logre cambiar el mundo, se pueda dejar una semilla en un población tan necesitada como esta. Y a partir de expresiones de los entrevistados se puede dar fe de eso (Entrevistado # 1, líneas 69,70,) " y eso fue lo que me hizo como reflexionar, hasta mejor que me hubiera pasado eso". (Entrevistado # 3, líneas 241-242). "Me han hecho una persona más tolerante, a controlar los impulsos, autocontrol como se le llama... he aprendido muchas cosas fundamentales sobre eso". (Entrevistado 2 Línea 79-85) "Pues la verdad desde que yo vine yo dije yo tengo que ser el mejor y si yo voy a empezar a ser eso créeme que la relación con los compañeros, con los maestros , la trabajadora social los directores todo debe mejorar todos los días en un cien por ciento debe mejorar créeme que eso

es verdad, lo que es el respeto creo que eso es lo más provincial para mí con ellos, entonces creo que súper bien con mis compañeros, yo primero era una persona que en realidad ósea mi vocabulario era (suspira) de lo peor pero he cambiado mucho (risas)”.

Es gratificante encontrar testimonios dentro de esta investigación, que permitan cambiar el imaginario social que se tiene, a través de este trabajo se puede percibir como estos centros no solo está para hacer cumplir a estos jóvenes la infracción de ley que hayan cometido; si no para promocionarles una sana convivencia, a partir de un plan de trabajo que promueve el desarrollo integral de cada uno de estos jóvenes que se convertirán en el futuro del mañana. De igual manera, cada una de las afectaciones emocionales que tuvieron por el hecho de su conducta inadecuada, le dejara como aprendizaje la importancia de ser consecuente en sus actos y contar con una menor probabilidad de estar nuevamente privados de su libertad.

Posteriormente se abordara la categoría “historia de vida”, la cual busca nutrir el análisis que se pretende realizar en el presente proyecto de investigación, relacionado con personas condenadas por Homicidio Culposo por haber conducido en estado de embriaguez, donde se busca realizar un acercamiento a la sociedad, frente a una de las problemáticas que se viven en el medio. En esta categoría se articularon aquellos eventos significativos de la vida de cada uno de estos jóvenes, que al momento de las entrevistas emergieron en conductas agresivas, esquemas maladaptivos tempranos, comportamientos ambivalentes y demás.

Análisis Categoría “Historia de Vida”.

En el momento en que se presenta la problemática “Conducir en estado de embriaguez”, se está ejerciendo el origen de un comportamiento agresivo que está yendo en contra de la integridad del otro, al momento de ocasionar daños físicos, mentales, interrumpir con un adecuado funcionamiento psicológico o quizás peor ocasionar la muerte. Es por esto que esta problemática social, estigmatiza las calles de las ciudades de manera negativa para los peatones y conductores que se desplazan por medio de ellas.

Es así como dicha problemática a nivel social, se ha convertido en un factor de riesgo en el medio, al ser el origen de otras problemáticas que se presentan en el momento a nivel cultural y social, como familias afectadas, discapacidad y muertes; debido a la falta de congruencia en los actos, que parten de conductas propiciadas por el vandalismo, el alcoholismo, la drogadicción entre otros.

Esta categoría permitirá recrear, uno de los emergentes que surgieron en medio del proceso de investigación, el cual permitió hacer lectura de las principales causas sobre las que se genera esta problemática. Una de ellas y quizás la más significativa es aquel grupo llamado familia, el cual insta en todo ser social, las habilidades blandas, el carácter, la personalidad, la conducta, el comportamiento entre otros, que le permiten a todo ser humano un desarrollo integral.

Es así como las disfunciones sociales se generaron, a partir de la violencia intrafamiliar, un padre ausente, bullying escolar y el rechazo de los docentes, los encargados de permear pensamientos ambivalentes, ideas irracionales, conducta agresiva que impidieron un adecuado comportamiento y por ende un adecuado funcionamiento emocional. Por tal motivo (Bandura, 1975) expone: “La agresión tiene muchos determinantes y diversos propósitos y por ello la Teoría del Aprendizaje Social pretende ofrecer un modelo explicativo para abarcar las condiciones que regulan todas las facetas de la agresión, sea individual o colectiva. Esta teoría define a la agresión como la conducta que produce daños a la persona y la destrucción de la

propiedad y ese daño puede adoptar formas psicológicas (devaluación y degradación) o forma física, Es por ello que la conducta agresiva puede aprenderse también por **experiencia directa**, mediante recompensas y castigos otorgados ante ejecuciones de ensayo y error. Patterson, G.R; Littman, R.A. y Bricker, W. (1967), afirman que un niño pacífico puede convertirse en agresivo, mediante un proceso en el que otro ejerce el papel de víctima y posteriormente contraataca con resultados exitosos. Ello obedecería a que “las influencias del modelamiento y del reforzamiento operan conjuntamente en el aprendizaje social de la agresión en la vida diaria”. (Bandura, 1975).

Como lo expone (Bandura, 1975).los factores biológicos y el medio social en el que se desenvuelve un infante, contribuye en su desarrollo integral, que acoge aquellos patrones conductuales que estructuran su personalidad, aquella armadura que sirve para enfrentar los problemas situacionales que se presentan en el transcurso de la vida; así esta fuente llamada “familia”, imprime un sello dinámico y único, que se diferencia de cualquier otro grupo.

Por consiguiente la falta de acompañamiento familiar desde la infancia era notoria en algunos de los entrevistados, "A mí desde pequeño me ha gustado mucho la calle... yo salía desde temprano por ahí a rebuscarme la plata para jugar play, eso... las maquinitas (risas) y no yo iba almorzar volvía y salía, venía a comer y volvía a salir por ahí hasta las diez y me entraba, chiquito pues". (Entrevistado # 1, líneas 215-218).

Ese acompañamiento familiar tan imprescindible para la instauración de las normas necesarias para una adecuada integración social, pues los procesos mentales del ser humano, se toman a partir de los sentidos por medio de un lenguaje atravesado por imágenes, ideas y representaciones que le permiten a un individuo incluirse o desplazarse del medio en el que se encuentra. "A yo no entendía muy bien eso. (SILENCIO)... como tan... tantos desprecios de los profesores como me despreciaban y me decían la... la plaga del salón! entonces yo mejor no quería volver por allá y ya me salí." (Entrevistado # 1, líneas 234-236)

El deseo de la madre de generar un abandono en medio de la etapa pre operacional en la que el infante se encontraba, afecta notoriamente el desarrollo de sus habilidades sociales. "Como... de ocho yo creo, me iban a internar, entonces yo me acuerdo muy bien de que ha aquí

no se aceptan, no sé a dónde fuimos pero me llevo mi hermana, aquí no se aceptan niños...!que no sé qué! ...y nos despacharon fue de una y... o través fue... que nos dijeron que solo sancionados... y... como que se rindió mi hermana..." (Entrevistado # 1, líneas, 207-210).

De este modo las actitudes parentales y las estrategias de crianza, desempeñan un papel importante a la hora de modelar las tendencias que se visualicen en casa, es a partir de allí donde se desencadenan rasgos maladaptativos que fragmentan el entorno en el transcurso de sus vidas. "Porque yo era un jibaro y yo de por allá me tenía que perder, no puedo ir porque me matan y con la muerte de esa cucha es peor ya si me calenté más." (Entrevistado # 1, líneas 268-269) "Dios es muy consciente y lo castiga a uno con lo menos, como con lo menos que usted haiga [haya] hecho, como lo más bajito se podrá decir." (Entrevistado # 3, líneas 107-109).

Quizás por ese mismo contexto e historia de vida, se permean dichos pensamientos irracionales y conductas maladaptativas, pues de acuerdo a (Gómez, 2001) en el comportamiento activo como en el omisivo existen impulsos y retro impulsos, que captados con mayor o menor intensidad por la conciencia (existen diversos grados de conciencia), generan procesos ideativos y decisiones que conducen a conductas externas; es así, que lo que caracteriza la conducta humana es que se trata de una actitud voluntaria. La conducta es por lo mismo una actividad o pasividad dispuesta por la voluntad ante un proceso de estimulación, es así como en la realización del acto, existe una interacción entre lo sensitivo, lo intelectual y la voluntad. Así, toda la conducta como proceso complejo se manifiesta necesariamente en tres planos o áreas: área de la mente, área del cuerpo del sujeto y área del mundo externo, teniendo a su turno la primera de ellas una triple expresión fenoménica: intelecto, afectividad y voluntad (conocimiento, sentimiento y voluntad), (pág. 175).

Por tanto la familia es un eje articulador y transversal a los ejes conductuales, comportamentales y actitudinales del infante, que aporta al proceso formativo mediante el

acompañamiento, la asertividad, la comunicación, el apego, entre otros, estas son acciones que estructuran o de las que se espera una respuesta positiva; sin embargo en el momento en que se tornan de manera negativa se desencadenan rasgos maladaptivos, ambivalentes, inhibitorios, con tendencia hacia el otro, límites inadecuados entre otros.

Por medio del acercamiento a estos jóvenes, y de la entrevista semiestructurada que se ha llevado a cabo, se ha podido entonces evidenciar como toda su historia de vida a tornado un giro a partir de su estadía en la Correccional, la cual les ha generado opciones constructivas en las problemáticas que vivían a diario, es decir, han conseguido a partir de un apoyo psicosocial nuevas posibilidades de afrontamiento a las diversas dificultades que puedan darse en las pautas relacionales que manifiestan y de este modo han viabilizado habilidades para la vida que favorecen el bienestar para todos las que la conforman.

“La Juventud es el periodo de cambio comprendido en la pubertad y la edad adulta, el joven esta sexualmente desarrollado pero carece de la necesaria experiencia y la madurez emocional para tratar con equidad todos los problemas que caracterizan la vida adulta.” (Rice.F., 2013).

Es por ello que estos jóvenes sienten que su vida ha generado un avance a pesar de las dificultades y los reproceso que han tenido que generar en su proceso de maduración, donde por medio de un condicionamiento en el que se encuentran sus actitudes negativas y nefastas, han sido abordadas de la manera más pertinente, lo que ha contribuido en su evolución. "No el de hoy es excelente, excelente. Que ya no tomo, ni consumo, que ya me comunico más con mi madre, ya, ya hago más en las secciones, soy más decente, más amable (risas) más colaborativo..." (Entrevistado # 1, líneas 136-139) "Ahora creo que he cambiado un 99.9% me siento de cambio extremo (risas).Y eso que aún falta más, para uno crecer como persona primero hay que crecer con principios, valores he... en la sociedad en la familia, saber que hay que dar un primer paso todo en la vida es de sacrificio."(Entrevistado 2 Línea 194-197).

En sus vidas esta problemática ha sido tomada como una oportunidad que les ha ayudado a construir nuevos aprendizajes a partir de la resolución del mismo acto, su corresponsabilidad se ha promovido a nivel social, cada uno de ellos sienten la seguridad vial como un compromiso de todos.

Es por ello que con este proyecto de investigación se pretende dar otra mirada a esta problemática, al ver por medio de historias de vida, como este episodio genera un cambio en el medio, no solo de estos jóvenes, sino también la de sus familias y su entorno, este trabajo busca sensibilizar, velar por los derechos humanos que cada individuo posee y dar pautas que permitan disminuir conductas que atenten a nivel físico y psicológico del otro.

En este momento se realizara un trayecto por medio de la categoría de Homicidio Culposo, la cual contribuye a potencializar la visión integral que a nivel social se tiene de las personas internadas dentro de una Correccional, en ella se abordara todo lo relacionado con el delito de conducir en estado de embriaguez, todo lo relacionado con lo penal y aquellas significaciones que los jóvenes entrevistados expresan, referente a este tema de homicidio.

Categoría “Homicidio Culposo”

El tema de Conducir en estado de embriaguez ha generado a nivel social cierto temor, al traer inmersas algunas otras problemáticas que ocasionan familias afectadas, discapacidad, muerte, entre otros... Al ser tratado este tema por lo general no se tiene una respuesta desde sus áreas de intervención o experiencia del por qué, a pesar del daño que trae, sus cifras aumentan cada vez más, dicha problemática deja varios interrogantes que no son resueltos y que generan más dudas y dificultades a la hora de abordarlos.

Es por esto, que con este proyecto de investigación busca no solo unos efectos emocionales en aquellas personas condenadas por Homicidio Culposo por haber conducido en

estado de embriaguez, sino que se pretende generar una sensibilización en ustedes apreciados lectores de manera que les permita ser un poco más consecuente en los actos que generan en su diario vivir, porque esta problemática nos obliga a salir de una zona de confort a una zona de riesgo, donde sus factores se elevan y la vulnerabilidad disminuye la calidad de vida, como se puede denotar en la vida de algunos individuos condenados por “Homicidio Culposo” por haber conducido en estado de embriaguez.

Se entiende en el Nuevo Código Penal de la Ley 599 de 2000 por medio del **Artículo 109. Homicidio Culposo** El que por culpa matare a otro, incurrirá en prisión de dos (2) a seis (6) años y multa de veinte (20) a cien (100) salarios mínimos legales mensuales vigentes.

Al decir como es y se manifiesta determinado Artículo, el cual busca especificar las instancias de imputación que acarrea dicho acto, al dar conocimiento de la responsabilidad del homicidio que ha ocasionado, teniendo en cuenta que este corre el riesgo de agravarse punitivamente si el victimario se llegara a encontrar bajo estado de embriaguez o sustancias psicoactivas, de este modo la tipificación del delito varía según el “**Artículo 110 Circunstancias de agravación punitiva para el homicidio culposo.** La pena prevista en el artículo anterior se aumentará de una sexta parte a la mitad, como se encuentra en (codigo penal, 2000) en los siguientes casos: “Si al momento de cometer la conducta el agente se encontraba bajo el influjo de bebida embriagante o de droga o sustancia que produzca dependencia física o de droga o sustancia que produzca dependencia física o psíquica y ello haya sido determinante para su ocurrencia”, (pág. 59).

En la presente investigación se puede dar por sentado dicho proceso por medio de (entrevistado #2,):
No ya de ahí en la segunda audiencia me imputaron los cargos, yo estaba muy aburrido pero contento a la vez porque algo me decía que yo pa [para] la cárcel no me iba y así fue a la tercera no nos tocó con la misma fiscal que nos tocó en la segunda audiencia, el juez me iba a dejar libre y el fiscal le dijo no señor juez pero usted no lo puede dejar ir es que el delito de homicidio culposo y hurto agravado y calificado es súper grave, usted no le puede dar libertad y entonces el juez tiene toda la razón (SILENCIO), hubo un receso como de cinco o diez minutos y empezaron hablar con nosotros el abogado va diciendo usted tienen que decir que le parece súper la decisión que tomen ellos me parece súper bien, entonces yo dije que sí y así fue entonces como me dictaron cinco años privado de la libertad, yo estaba súper asustado, triste conmigo mismo por todo.(líneas 176-185)

La evolución que se ha tenido frente a la tipificación del delito, antes de que surgiera la vigencia de la **ley 1696 de 2013** desde el 13 de Diciembre de 2013, la cual castiga sobre millonarias multas y sanciones administrativas ejemplarizantes a los conductores que sean sorprendidos manejando en estado de embriaguez, sin embargo en materia penal,, en los casos en los que una persona atentara o le causara la muerte a otra mientras conducía en estado de embriaguez dicha falta No era tipificada como delito, si no que bajo la **ley 599 de 2000** de código penal se tipificaba como lesiones culposas por medio del “**Artículo 120:** lesiones culposas, así el (codigo penal, 2000) expone “El que por culpa cause a otro alguna de las lesiones a que se refiere los artículos anteriores , incurrirá en las respectiva pena disminuida de las cuatro quintas a las tres cuartas partes. ” esta ley tuvo vigencia hasta el 12 de Diciembre de 2013” (pág. 59).

Esta problemática que se presenta en contexto, se aborda desde una mirada interdisciplinar, desde lo político al amparar el pueblo desde la ley 1696 de 2013 y Secretaria de Movilidad, la cual se encarga de velar por los derechos de todos los ciudadanos (peatones-conductores), en la parte económica el estado y en el campo académico el transito contribuye

con diferentes talleres de capacitación y sensibilización frente a la falta que cometió, de manera que no se incurra nuevamente en ella.

De este modo, esta nueva ley en Colombia para muchos de los ciudadanos que conducen en estado de embriaguez, ha generado un poco de repudio e inconformidad por las sanciones tan altas, pero en materia de accidentalidad se ha evidenciado una disminución bastante significativa, lo que muestra que sí ocasionó un efecto de sensibilización o de condicionamiento, que efectivamente era lo que se esperaba, para poder disminuir y prevenir tantas conductas inadecuadas referente al conducir en estado de embriaguez.

De acuerdo a lo anterior, aunque las cifras se hayan disminuido, el problema de Conducir en estado de embriaguez y del alcohol continúa siendo un problema de salud pública, del cual se debe empoderar los veedores de la salud para que haya un cambio mediante diversos enfoques que permitan abordar e intervenir de una manera asertiva la realidad que nos rodea hoy, por medio de acciones positivas que aporten al desarrollo personal, familiar y social de la comunidad.

Se entiende a la manifestación extrínseca de manera tal que el área de la medicina debe empoderarse tanto de individuos enfermos como sanos, es así como según (Winslow, 1920), habla de “discapacidades, prolongar la vida y fomentar la salud y la eficiencia física y mental, mediante esfuerzos organizados de la comunidad para sanear el medio ambiente, controlar las enfermedades infecciosas y no infecciosas, así como las lesiones; educar al individuo en los principios de la higiene personal, organizar los servicios para el diagnóstico y tratamiento de las enfermedades y para la rehabilitación, así como desarrollar la maquinaria social que le asegura a cada miembro de la comunidad un nivel de vida adecuado para el mantenimiento de la salud”.

Es por ello que la lectura que se debe hacer desde el área de la salud a la presente problemática, es a partir de los factores de riesgo que intervienen en la misma, uno de estos es el alcohol, teniendo en cuenta que cuando es manejado de una manera equivocada se afecta la armonía de un grupo, se vulneran los derechos del otro, como el respeto, la sana convivencia, la salud mental entre otros.

Es así como el estado de embriaguez se denota como una conducta de carácter social, que se toma como un trastorno mental de mayor o menor intensidad, o sea una perturbación o supresión de la capacidad de comprender y determinarse. De ahí que el estado de embriaguez aguda simula un equilibrio en el estado emocional, es por esto que para (Agudelo, 2004), “la embriaguez se define como un conjunto de alteraciones fisiológicas (funcionamiento del cuerpo) y psíquicas de un sujeto por la ingesta de sustancias alcohólicas. La embriaguez implica una perturbación extensa del sistema nervioso superior por una fugacidad en la alteración del sistema sensorial”, (pág. 21).

Esta problemática que se presenta en contexto, se aborda desde una mirada interdisciplinar, desde lo político al amparar el pueblo desde la ley 1696 de 2013 y Secretaria de Movilidad, la cual se encarga de velar por los derechos de todos los ciudadanos (peatones-conductores), en la parte económica el estado y en el campo académico el tránsito contribuye con diferentes talleres de capacitación y sensibilización frente a la falta que cometió, de manera que no se incurra nuevamente en ella.

De esta forma esta investigación propone realizar un acercamiento desde la parte legal, psicológica y vivencial al asunto de Conducir en Estado de Embriaguez, ofreciendo el conocimiento por medio de los aportes extraídos de algunos teóricos y al haber sido abordado desde personas que han sido victimarios en su experiencia de vida, lo cual permitirá hacer un empalme acerca del tema.

En las entrevistas que se realizaron en la Correccional San José a tres jóvenes, se pudo evidenciar que el estado de embriaguez ocasiona un cambio en las condiciones físicas y mentales a raíz de la sustancia de etanol que impide un buen funcionamiento en las actividades, entre ellas conducir así como lo expone ; (Dominguez, 2013) “ A partir del primer grado de alcoholemia, la persona presenta una perturbación en la visión, cambia la percepción de la distancia entre vehículos, aumenta el tiempo de reacción , tiene una mala sincronización de sus movimientos, comienza la sensación de euforia y asume riesgos peligrosos. Obviamente, en el segundo y tercer grado de alcohol estas reacciones son más pronunciadas y peligrosas”.

De este modo se puede patentar dicha teoría, tras los actos ocasionados por los jóvenes que participaron de la presente investigación, los cuales buscaban satisfacer aquellas emociones fuertes en momentos efervescentes, llenos de adrenalina y euforia para alcanzar su bienestar y equilibrio en donde el alcohol era lo más significativo en la vida de ellos, era un refugio junto con las sustancias psicoactivas, teniendo en cuenta que contribuía con el olvido de la realidad, realmente nunca ninguno dimensiono las consecuencias que esto podría llegar a ocasionar en sus vidas, hasta tal punto de privar su libertad a tan temprana edad. Es así entonces como lo expresa el (entrevistado # 1) "Um que significaba...no pues como yo mantenía tan aburrido primero u... yo me iba a drogar y a tomar alcohol y eso me hacía sentir bien, eh... me relajaba". Y el (entrevistado #2, líneas) “Que significado le daba yo antes de entrar a la correccional al alcohol, creo que era súper importante era algo en lo que yo me puedo refugiar junto con la droga, también cuando estoy triste o cuando realmente tengo un problema o algo así, lo único que yo puedo hacer era enfocarme en el alcohol y en la droga cierto porque me iba hacer olvidar de muchas cosas.” Así mismo es como estos jóvenes hallaban su zona de confort en el cual su estado mental era placentero con todo lo que le rodeaba, y le permitía desplazar los problemas familiares, sociales y personales en los que ellos se encontraban, sin embargo una vez pasaba el efecto del etanol volvían nuevamente a la realidad y su estado depresivo según (entrevistado #1, línea 42) "Volvía a lo mismo, me volvía aburrir, la misma rutina... la depresión".

Por tal motivo el alcohol como lo expresa (Echeverri, 2002) “disminuye el control de impulsos, aumenta las conductas violentas, disminuye las capacidades cognoscitivas y juicio del hombre, definidos como aquellos que agreden sin conocer a sus víctimas, sin haber sido provocados por ésta, ni haber premeditado la acción y con ausencia de ganancias económicas, se han encontrado concentraciones disminuidas en el recambio de serotonina, como causa de la ansiedad o disforia, la intolerancia y la incapacidad para postergar la pulsión agresiva”, (pág. 90).

De lo anterior, el autor intenta clarificar de manera coherente, el motivo por el cual se ocasiona actos ambivalentes bajo un estado de ebriedad, a partir de la euforia y el placer que se empoderaba de las acciones, es entonces el paso que le ayuda a llevar a cabo un evento. Es así como por ejemplo se puede evidenciar en el discurso de uno de los jóvenes “estábamos ya prendos y nos drogamos por que como que en sano juicio eso si son más mentiras (risas) más sin embargo [sin embargo] cogimos esa moto y no nos gustó la dejamos tirada por allá.” (Entrevistado 2 Línea 126-128).

En esos momentos sus acciones estaban distorsionadas, por los efectos de la sustancias, su capacidad cognoscitiva había entrado en una alteración, lo que permitió realizar un acto que no tenía premeditado, ni fue consecuente en el momento de su ejecución como él mismo lo expresa "como que lo único que yo quería era seguir en el alcohol, en las drogas seguir robando, incluso por mi mente pasaban cosas malas que cualquier persona que tenga sus cinco sus seis sentidos porque el sexto es conocimiento haría eso." (Entrevistado 2 Línea 116-118).

De este modo se puede evidenciar, como las sustancias alucinógenas generan ideas irracionales, pensamientos ambivalentes, lo cual distorsiona un funcionamiento cerebral adecuado, a partir de su asociación. (Hull.C., 2007) Expuso: “consideró que no se aprendía la asociación E-R, sino la asociación de una serie de respuestas (respuestas fraccionarias y

anticipatorias de meta), que llevaban al premio. Dichas respuestas se condicionaban clásicamente por contigüidad con la respuesta final (respuesta meta).”

El consumo de alcohol y sustancias alucinógenas, debe ser abordado desde una mirada interdisciplinar, que contribuya a desmitificar la visión de la sociedad frente a este tema y se opte por una posición corresponsable frente a las problemáticas que hoy se encuentra en el contexto social.

Es así como a través de este proyecto de investigación, se pretende potencializar la visión integral frente a las problemáticas que hoy desencadenan mayor cifra de morbilidad en la sociedad, de los cuales se desprenden vulneración a los derechos, a los principios fundamentales, a la corresponsabilidad entre otros. Es por esto que lo que se pretende no es cambiar el mundo, si no propiciar acciones formativas y preventivas que contribuyan con la calidad de vida de todos y para todos.

De este modo, se abordará en la siguiente categoría nombrada como “emociones vivenciadas dentro del proceso”, en esta categoría se asocian los apartados donde los entrevistados expresan sus pensamientos, emociones, expectativas y avances que han vivenciado en el transcurso de su proceso, de igual manera los eventos en su primera etapa del desarrollo que consideran que han sido relevantes en sus vidas, la tipología familiar de la que hacen parte y todo lo que la conforma, los episodios y sucesos que se consideraron pertinentes para el presente proyecto de investigación..

Emociones vivenciadas dentro del proceso

Con la presente categoría de Emociones Vivenciadas, se articula la teoría de las emociones, a los efectos emocionales expresados por los jóvenes que participaron en este

proyecto de investigación, por medio del comportamiento que ellos manifiestan que toman frente a los diversos eventos en sus vidas y los que han presentado mayor relevancia en ella. Desde aquí se debe realizar una lectura del campo emocional, a partir de las acciones que se encargan de aumentar o disminuir su emoción y le permiten a cada uno estar inmerso en el medio social. Es así como, a partir del discurso de cada uno de ellos se pretende identificar la vulnerabilidad que afecta su bienestar individual.

De acuerdo a (Goleman, 2001), “el término emoción se refiere a sentimientos y pensamientos característicos, a datos psicológicos, biológicos y a una variedad de tendencias a actuar, existiendo cientos de emociones, junto con sus combinaciones, variables, mutaciones y matices. En efecto, existen en la emoción más sutilezas de las que podemos nombrar.” (pág. 331). Como lo expone este autor en este apartado, el término emoción abarca desde los pensamientos hasta los sentimientos que comprenden el ser humano en el transcurso de sus vidas. De este modo, en las entrevistas que se llevaron a cabo con los jóvenes de la Correccional, se pudo observar la diversidad de emociones que se presentaron frente a la situación de cada uno, donde a pesar de contar con algunas características en común, se presentaron en contextos diferentes los cuales afloraron múltiples emociones.

Por tanto para contar con un adecuado funcionamiento cerebral, se necesita de un equilibrio emocional que le permita a todo individuo manejar una alta tolerancia frente a las diferentes problemáticas que se le presenten en el trayecto de su desarrollo evolutivo, es entonces como las emociones entran a jugar un rol muy importante a la hora de confrontarlos, así como lo expone (Goleman, 2001) ” Los estados de ánimo se encuentran en el temperamento, la prontitud para evocar una emoción o estado de ánimo determinado que hace que la gente sea melancólica, tímida o alegre” , (pág. 333). De acuerdo a lo anterior, el equilibrio emocional es el que le permite a todo individuo diferenciarse y reconocerse del otro, al momento de entrar en la triangulación que se forma en todo espacio social, el cual en primer lugar comprende al sujeto como eje principal, en segundo el objeto que abarca las capacidades y habilidades que lo conforman (conocimiento) y el tercero el medio que lo rodea.

De este modo todos estos aspectos propician el rol que cada persona cumple en la sociedad. Es así como, a la hora de abordar estos jóvenes que participaron de este proyecto de investigación, se pudo evidenciar a partir de las carencias afectivas, la violencia intrafamiliar, el abandono, la falta de acompañamiento en su primera infancia, se ejerció un grado de afección a nivel emocional, lo cual repercutió en sus habilidades sociales, sus esquemas, autos (autoestima, autocontrol, autoimagen) lo que impidió que le permitieran desarrollar una corresponsabilidad en sus actos; de esto se puede dar cuenta en las expresiones del (entrevistado # 1, líneas 54-57), "como el sentimiento de... yo sufro de epilepsia cierto...y... también me aburría mucho que yo tenía que usar los lentes todos los días ... que no tener un padre... que a mi mamá , mi mamá le falta medio pie, y también eso... eso como que se iba como acumulando y eso me aburría mucho". A partir de la disfuncionalidad familiar, los múltiples sucesos que ocurren en la primera infancia, el fallecimiento del padre, el bullying escolar y el rechazo de los docentes, se permea en pensamientos ambivalentes, ideas irracionales, conducta agresiva que impiden que haya un adecuado funcionamiento emocional.

Lo anterior, llevado al teórico (Gómez, 2001) donde en uno de sus apartados expone: "Toda conducta es afectividad, cognición y conación (sensibilidad, conocimiento y voluntad), el conocimiento sirve a la sensibilidad y a la acción; la voluntad trabaja hacia el fin, y a su turno las motivaciones y finalidades le plantean al conocimiento alternativas y enigmas (tensiones) que el conocimiento resuelve al análisis de posibilidades que luego o se imponen por su propia fuerza o que son seleccionadas por la opción de la voluntad motivada. (pág. 175).

Es así como comprende este autor las acciones, la voluntad, tensiones y sensaciones, indicando que se desprenden de las emociones y se perciben por medio de la conducta de un individuo. Por lo tanto el ser humano se entiende que nace con algunas habilidades innatas que le permiten sobrevivir, pero hay otras que las adquiere a partir del aprendizaje modelado y del medio en el que este se desenvuelve desde la primera etapa de su desarrollo. De este modo, el hombre es un ser social que necesita del otro para su desarrollo, formación, preservación y avance en la vida, es entonces a partir de aquí donde prevalece crecer en un ambiente apropiado y cálido el cual contribuya con una formación integral.

A partir de lo anterior, se puede concluir la raíz de las conductas maladaptativas que permean en algunas problemáticas como el Conducir en Estado de embriaguez, que detonante desprende sus causas y que emociones se ven comprometidas al sentirse vulnerables a nivel social. Es así como lo expresa el (entrevistado # 1, líneas 289-291) "Yo sentí como un susto, miedo por lo que había hecho, sentía que me iban a matar a mi también los familiares de esa cucha, mientras me tomaban los datos yo pensaba hay Dios mío para donde me irán a mandar pa la Pola," así mismo lo compartía el (Entrevistado 2 Línea 185) "yo estaba súper asustado, triste conmigo mismo por todo".

Por ende, el temor (susto), la tristeza, como lo nombran estos jóvenes, hace parte de las emociones primarias del hombre, emoción que afecta el bienestar individual donde lo saca de una zona de confort a una zona de riesgo, en la cual el cuerpo intenta entrar en estado de conservación pero que en algunas ocasiones no lo logra y puede manifestar en una emoción secundaria en algunos de sus aspectos como fisiológico, cognitivo o conductual, es así entonces como en el campo fisiológico el (entrevistado # 1, líneas 67-69,) lo expresa: "Fue como un sentimiento eh... un sentir físicamente cierto...eh... porque como yo había tirado perico, ya la nariz se me habría demasiado eh... tenía como pecas ahí en los labios y a... ya estaba muy aburrido de eso también".

A nivel teórico, (Gómez, 2001) aporta: "Todavía más allá de estas disposiciones emocionales se encuentran los evidentes trastornos de la emoción, tales como la depresión clínica o la ansiedad incesante, en la que alguien se siente constantemente atrapado en un estado negativo", (pág. 175).

Por ello, en los momentos en que el hombre no resuelve, no logra hallar un equilibrio o estado de reposo a emociones como estas, presentan una mayor tendencia a sufrir un trastorno emocional, pensamientos ambivalentes, ideas suicidas, ansiedad, estrés, depresión, las cuales se

apoderen del individuo hasta tal punto de sentirse atrapado negativamente. Así fue como se sintió uno de estos jóvenes, lo que se pudo ver por medio de su discurso "No pues yo me quería morir, sentí miedo de venir acá, pero estaba fresco por que no iba pa [para] bella [bellavista] pero más sin embargo [pero sin embargo] no quería existir." (Entrevistado # 1, líneas 60-62).

Por lo tanto, los comportamientos ambivalentes, las conductas agresivas, los esquemas maladaptativos (Son aquellas construcciones conceptuales (comprensión-decisión-acto) que se obtienen en la primera etapa del desarrollo con relación a si mismo y el medio que los rodea. Estas construcciones son un eje articulador y transversal al afrontamiento de las diferentes situaciones de forma funcional. Se torna maladaptativo cuando se confrontan las situaciones de manera negativa, inadaptada y por tanto disfuncional), la baja tolerancia a la frustración, entre otros, son el resultado de aquellas emociones transversales al funcionamiento cerebral, anímico y equilibrado del cuerpo humano. Es a partir de ellas que se obtienen respuestas negativas como esta (Entrevistado 3 86,87) "De no querer vivir es... pami [para mi] decir, estar indignado de la vida, uno ya no le importa nada y quiere hacer todo a lo mal hecho" o positivas como la del (Entrevistado 2 Línea 68-69) "Lo pensé cuando ingrese, paso una semana y empecé yo a reflexionar pues ya qué más da lo que tengo que hacer es pensar con cabeza fría, yo ya no puedo ser el mismo".

Es así como los estímulos que se reciben del mundo externo, influyen en el procesamiento de los pensamientos, valores e ideas que atraviesan las representaciones de cada individuo. De este modo es entonces la respuesta que aflora, la emoción es la esencia que marca la diferencia de otro.

De acuerdo a lo anterior, los estímulos que estos jóvenes han recibido dentro de la Correccional por parte del grupo interdisciplinar, ha permitido generar un equilibrio a nivel emocional, ha afianzado sus relaciones familiares, su comunicación asertiva, entre otros, por

medio de espacios que facilitan promover la convivencia, la calidad de vida y la formación integral de cada uno de los internos.

En algunos apartados de las entrevistas que se llevaron a cabo con los internos, se pudo observar que los actos que ocasionaron su privación de libertad no fueron premeditados ni planeados, solo surgieron como respuesta a estímulos externos como el alcohol, droga y vandalismo en los cuales ellos se desenvolvían. Fue así entonces como lo manifestó uno de ellos. (Entrevistado 2 Línea 120-122) “un día inesperado estaba bebiendo con mis amigos en el barrio y un compañero me dice, #2 necesitamos plata y yo le digo, no yo no necesito plata yo lo tengo todo en mi casa pero aunque no tenga la felicidad lo tengo todo. Pero siempre hemos estado juntos en las buenas y en las malas lo que usted necesite hacer yo lo acompaño vamos”; esta acción da cuenta de la sensibilidad que se presenta en este joven al momento de tomar una decisión, donde se evidencia la falta de corresponsabilidad, congruencia, normas y patrones conductuales que condicionen su respuesta frente a factores de riesgo que ponen en peligro su integridad.

Es así como las conductas inadecuadas que presentaban estos jóvenes, parten de ideas irracionales y pensamientos ambivalentes que se ubican en el campo emocional, a partir de uno de los componentes que conforman las emociones secundarias como lo expresa (Boulogne, 2001); “**El componente cognoscitivo** (pensamiento) nuestros pensamientos valores y expectativas también ayudan a determinar el tipo y la intensidad de nuestras respuestas emocionales. En consecuencia, las reacciones emocionales son muy individuales. Lo que usted experimenta como algo intensamente placentero puede ser aburrido o aversivo para otra persona”, (pág. 437). Un ejemplo claro de esto en uno de los internos que participo en este proyecto "Pues yo que pienso bien ahora, pues... un pensamiento de drogadicto y alcohólico, pienso que es mejor estar acá, porque yo afuera solo vendía vicio" entrevistado # 1, líneas 33,34).

Por ende se entiende que los pensamientos parten de acuerdo al procesamiento mental de cada individuo a partir de sus sentidos se estimula los pensamientos positivos o negativos, por tal motivo es vital una comunicación asertiva desde la familia donde se imprime un sello dinámico y único que la diferencia de cualquier otro grupo. Y es desde aquí donde se forma la estructura y el temperamento que le permite a un ser humano desenvolverse en el medio social.

De este modo, correlacionando las teorías citadas con el discurso de los jóvenes participantes de este proyecto, se puede deducir que sus pensamientos ambivalentes se podían ver reflejados por medio de la conducta agresiva y los esquemas maladaptativos tempranos que se permeaban en sus actos, la baja tolerancia a la frustración les impedía incluirse en una sana convivencia; es por esto que las pugnas y los conflictos en los que se encontraban, les impedía tornar un ambiente apropiado en sus moradas, en estas el escenario que se presentaba era para confrontar ideas y diferencia de intereses entre pares, generando así una tensión en las relaciones familiares y sociales de cada uno de ellos. Así es como lo expresaron ellos por medio de su discurso “mi situación familiar empeoraba, con mi mamá siempre alegaba, peleábamos, discutíamos porque cuando yo no estaba borracho era porque estaba todo loco, con mis hermanitas con mi abuela todo era a los gritos.”(Entrevistado 2 Línea 112-114) de igual manera el (entrevistado # 3, líneas 247-248) “Eh... que paso... dificultades, mi madre con mi papá... se llegó también un momento en que... si la rebeldía de uno, también se aleja mucho de ellos, de los problemas, entonces ya sale uno hasta de la casa, he salido de mi casa en varias ocasiones”.

Es a partir de aquí, donde ellos han sentido la Correccional como una oportunidad de vida, de aprendizaje a partir de los espacios que les han facilitado a nivel grupal e individual, lo que les ha permitido a ellos mismos tomar todos los conflictos y problemáticas que presentaban en sus vidas como oportunidades de formación.

Es por esto, que se pretende articular lo anterior al campo emocional desde lo teórico (Damasio, 2003), en unos de sus apartados expone: “Aunque las relaciones entre tipo de

situación y emoción son, en gran medida, similares entre los individuos, la experiencia personal es única, adapta el proceso de forma específica para cada individuo. En si las disposiciones pre frontales, adquiridas, que son necesarios para las emociones secundarias son un conjunto distinto de las representaciones disposiciones innatas que precisan las emociones primarias,” (pág. 65).

En las entrevistas realizadas se pudo dar cuenta que las emociones vivenciadas son muy similares en los tres casos, sin embargo su efecto emocional ha sido distinto. Uno de los internos comparte desde su experiencia de vida, el aprendizaje que ha tenido hasta el momento de todo lo que le ha ocurrido y ocasionado este acto a tan temprana edad, y que correcciones puede obtener a partir de allí. (Entrevistado 2 Línea 60-65.) “entonces a medida que paso el tiempo yo fui tomando como conciencia de lo que había hecho, de lo irresponsable que fui, que nadie era más culpable que yo, empecé a darme cuenta que si yo estoy aquí en este lugar donde en realidad me va servir para que yo sea una persona diferente).De igual manera otro interno percibe la situación con otra emoción, (Entrevistado # 1, líneas 75,76.)"Rabia...Por eso rabia con migo mismo porque sentía que ya me había destruido la vida, casi destruido". Otros no introyectan con la misma facilidad esa experiencia como una oportunidad para corregir su comportamiento y conductas ambivalentes que les impide una modificación en sus pensamientos; por el contrario prefieren continuar transgrediendo la norma tomando una conducta inhibitoria o ajena a su corresponsabilidad, esto se puede notar a partir del (entrevistado # 3, líneas 133-136), no... siempre estaba nervioso..., muchos nervios porque uno no sabe qué decisión otro... otro loco va tomar por uno a la final...que no son decisiones que uno deba tomar pero si uno ve... uy... este tenerme que decir que me tengo que quedar acá uno o dos años no...”.

Como se mencionaba anteriormente las respuestas a las emociones son diversas, quizás atravesadas por la personalidad de cada individuo, por lo tanto las emociones primarias son las más sensibles y expuestas ante una situación de tensión como es estar privado de la libertad condenado por ,(homicidio culposo por haber conducido en estado de embriaguez) quizás debido a que esas disposiciones de las emociones primarias no logran activarse para que las emociones secundarias surjan, inicialmente el estímulo no se asocia con la respuesta, debido a que la

persona entra en un estado de desconcierto, así como lo expresa uno de los entrevistados (entrevistado # 1, líneas 66,67). "Como yo estaba drogado y borracho me sentí atónito, pensé que eso era un sueño ver lo que había hecho". Por tal motivo regularmente en situaciones de tensión como esas, el mayor efecto emocional que se ve comprometido son las emociones primarias como (ira, tristeza, culpa, dolor), dichas emociones son las encargadas de inhibir o excitar la respuesta que un individuo presenta a partir del estímulo externo que esté recibiendo, por ejemplo en esa situación, donde estos jóvenes se encontraban bajo efecto de sustancias psicoactivas, influyo para que la emoción se alterara a nivel fisiológico y psíquico lo cual impidió con un adecuado funcionamiento cerebral, racional y comportamental.

Todos los aportes que se han tomado entonces anteriormente, serán los encargados de ayudar a comprender los efectos emocionales que se presentan en personas condenadas por homicidio culposo por haber conducido en estado de embriaguez, como se ha visto en los apartados anteriormente citados, las emociones abarcan gran similitud, prevaleciendo las emociones primarias como se puede observar en las palabras de cada uno de ellos: (Entrevistado # 1, líneas 75,76). "Rabia...Por eso rabia con migo mismo porque sentía que ya me había destruido la vida, casi destruido". Así mismo lo expresaba el (Entrevistado 2 Línea 159-160) "por parte yo tenía un susto muy grande saber que iba a estar privado de la libertad". (Entrevistado 2 Línea 185)"yo estaba súper asustado, triste conmigo mismo por todo". Del mismo modo el (Entrevistado # 3, líneas 119-121) "casi me privo allá... (Risas) uy...que cosas la vida da muchas vueltas...y hasta mejor donde no me hubieran cogido, quien sabe que me había pasado con la familia de ese cucho."(Entrevistado # 3, líneas 133-136) "no... siempre estaba nervioso..., muchos nervios porque uno no sabe qué decisión otro... otro loco va tomar por uno a la final...que no son decisiones que uno deba tomar pero si uno ve... uy... este tenerme que decir que me tengo que quedar acá uno o dos años".

Como se puede observar en las citas anteriores, en el momento del acto las emociones que se presentaron fue, (rabia, susto, miedo, tristeza), emociones primarias que afectan el adecuado funcionamiento del ser humano, pues así como lo expone (Boulogne, 2001): "En varios estudios se ha demostrado que una región del sistema límbico es esencial para nuestras emociones, la **amígdala**, desempeña una función clave en ese campo en relación a su respuesta

emocional como por ejemplo el miedo, envía señales a otras regiones del cerebro, haciendo que nuestro corazón se acelere y provoque todas las reacciones fisiológicas relacionadas con el miedo”, (pág. 437).

Apoyándonos en la teoría de Boulogne, se puede deducir que esa función de la amígdala es primordial para todos aquellos eventos donde la primera respuesta emocional hace que se efectúe una alteración en el sistema nervioso y por ende a esa primera emoción se unan otras emociones, formándose así una cadena de emociones primarias, que posteriormente le den paso a las emociones secundarias como el llanto, la sudoración, dolor de cabeza y demás alteraciones fisiológicas como lo hace saber (Boulogne, 2001):

El sistema nervioso autónomo el que produce las manifestaciones obvias de excitación emocional (aumento de ritmo cardíaco, respiración rápida y superficial, temblor, etc.). Estas respuestas en buena medida automática se derivan de interconexiones entre el SNA (sistema nervioso autónomo) y varias glándulas y músculos. Durante la excitación emocional, la rama simpática del sistema nervioso autónomo (en conexión con el cerebro) prepara al cuerpo para luchar o huir, el sistema parasimpático es responsable de regresar al cuerpo a su estado previo de excitación”, (pág. 437).

Pero aunque en las respuestas emocionales afloran en su mayoría las primarias, no quiere decir que todas aquellas secundarias, toda esa parte cognoscitiva y fisiológica, no se hagan presentes frente a determinado estímulo, pues como se puede ver en estos jóvenes entrevistados, esa parte cognoscitiva (pensamientos), también se hace muy presente en el transcurso del proceso, desde que entran a la correccional y todos los avances y expectativas que se van formando para su futuro y que son un aliciente, una motivación para aprovechar la estadía en este lugar e ir fortaleciendo ese componente cognoscitivo y así ir apropiándose de sus vidas. (Entrevistado # 1, líneas 186) "Como... como un pensamiento de salir adelante por mí y mi familia... un proyecto de vida". (Entrevistado # 1, líneas 263) "mm pues mucha alegría porque yo ya no pienso en el vicio ni el chorro". (Entrevistado # 3, líneas 89-90) "No... uno tiene que aprender a aceptar la vida con las condiciones que le traiga y... uno no se acostumbra de un día

pa [para] otro y no es , fácil tampoco, pero tampoco es muy difícil... , todo va en la mente... y hasta el día de hoy me he sentido bien”.

Como lo expresa Boulogne, en algunos de los apartados anteriormente citados, las emociones son muy individuales y como se había expresado al inicio de este análisis, aunque es una acción tipificada como el mismo delito(homicidio culposo por conducir en estado de embriaguez) la situación y la respuesta emocional son diversas, y más en la parte cognoscitiva (pensamientos), pues ahí entra a tomar mucha importancia la situación externa, ese contexto que los espera en la libertad y de igual manera ese apoyo familiar que se resalta tanto en dicha investigación, debido a que toma gran importancia para la resocialización de estos jóvenes. Para ello se citara algunos comentarios que dan cuenta de ello. (Entrevistado # 1, líneas 256, 257, 258,260)"...mmm... pues teniendo pa [para] donde ir , sentiría una alegría grande crear mi vida otra vez, porque yo ya hace rato no salgo, creo que haría lo contrario de como era antes, Un momento único. ". En este apartado extraído del discurso de uno de ellos, cuando expresa “si tuviera para donde ir”, se puede concluir que esa situación externa puede generar algún condicionante para que ellos no se motiven lo suficiente al proceso de resocialización, pues ahí, esos pensamientos pueden permear ese deseo de recuperar su libertad, quizás por el miedo o la incertidumbre de afrontar nuevamente ese contexto externo que de una u otra forma lo llevo a estar en una correccional.

De igual forma la privación de libertad ejerce un condicionamiento en la conducta y comportamiento de algunos de los internos, así como lo expresa el (entrevistado #2, líneas 194-197), "Ahora creo que he cambiado un 99.9% me siento de cambio extremo (risas). Y eso que aún falta más, para uno crecer como persona primero hay que crecer con principios, valores en la sociedad en la familia, saber que hay que dar un primer paso todo en la vida es de sacrificio". Si es cierto que la correccional es una institución para la restablecimiento de sus derechos que se convierte para ellos en un condicionante de su comportamiento, también se está muy enmarcada la familia, en la mayoría de los momentos que ellos se expresan dan cuenta de la importancia que tiene ese núcleo familiar en la instauración de esos esquemas con los que van modelando su conducta.

Por tanto en todo este proceso, se ve la relevancia de la familia, la importancia que trae para ellos como motivación y más aún en las expectativas para el futuro, en ese proyecto de vida que ellos van estructurando en la institución, pues a pesar de que en su historia de vida, ese núcleo familiar y sobre todo esa figura materna no ha sido lo suficientemente acogedora y afectiva, se convierte en la principal motivación al momento de recuperar su libertad, como lo expresan cada uno de ellos: (entrevistado # 1, líneas 192). "Formar una familia, estudiar, sacar a mi mamá adelante." (Entrevistado 2 Línea 276-278) "Un montón, una lista que (risas) lo primero que yo quiero hacer una vez salga de este lugar si Dios lo permite porque no es lo que uno escoja si no lo que el ponga para uno pues mucho llegar a mi casa abrazar fuertemente a mi familia a mi mamá y decirle madre Salí" (entrevistado # 3, líneas 223-224) "ya va llegar la motivación pa [para] uno sacar a la madrecita adelante... y todo eso, entonces veo al #3 de ahora mucho mejor".

Es quizás esos pensamientos los que permeabilizan esas emociones, permitiéndoles mantenerse estables emocionalmente, con esa expectativa de retornar a la libertad y emprender un proyecto de vida enmarcado en sus familias. Son esos pensamientos que hacen que su día a día se hagan más llevaderos, así como lo Indica (Boulogne, 2001), "**El componente cognoscitivo** (pensamiento) nuestros pensamientos valores y expectativas también ayudan a determinar el tipo y la intensidad de nuestras respuestas emocionales". Con ello se puede inferir porqué los efectos emocionales en relación a las emociones secundarias no son tan relevantes dentro del proceso pues es esa amígdala y ese componente cognoscitivo que interfiere para que dichas emociones no tomen la misma relevancia o afectación.

Correlacionando la teoría con el discurso de los entrevistados, se puede deducir que las respuestas emocionales que se presentan en estos casos, conservan alguna similitud, pero que al momento de hablar de los efectos emocionales como tal, son un poco más divergentes e individuales, quizás debido a esas historias de vida y por lo tanto a esas pautas de crianza y acompañamiento familiar que cada uno de ellos tuvieron, permitiendo el fortalecimiento y modelamiento de sus conductas.

Conclusiones

De Acuerdo a los resultados y análisis expuestos anteriormente, se puede concluir a partir de la correlación de algunos teóricos citados junto con el discurso de los jóvenes entrevistados, que esta investigación permitió establecer tendencias, mas no confirmar determinantes específicos como causa-efecto, que den cuenta en general que dicho fenómeno (personas condenadas por homicidio culposo por haber conducido en estado de embriaguez), ocasiona determinados efectos emocionales, por el hecho de cometer el delito como tal y por consiguiente al verse inmerso en un proceso penal y posteriormente al vivenciar unos cambios dentro de una institución que vela por el restablecimiento de sus derechos, pero donde de igual manera están privados de su libertad.

En Conclusión los resultados que arrojaron esta investigación frente al estado de las emociones en las personas condenadas por homicidio culposo por haber conducido en estado de embriaguez, se infiere que los internos presentaron mayor vulnerabilidad en un primer momento en sus emociones primarias como (susto, ira, rabia, miedo), al ver los factores precipitantes que desencadenaron la vulnerabilidad frente a la que se encontraban. De este modo, el cambio que se generó en sus vidas para algunos fue una oportunidad, para otro el estado de su emoción es tristeza de donde se desprende un patrón de personalidad Inhibida, con una conducta aparente vigilante, al no sentirse parte de un grupo que le permite hallar un equilibrio individual a partir de las intervenciones grupales e individuales, de igual forma en su estilo cognitivo se muestra preocupado, al manifestar a través de su discurso que le angustia el hecho de saber que hay un tercero que decide según su conducta, si es probable que se disminuya su tiempo de privación de libertad o si debe cumplirse a cabalidad, por esto se le dificulta confiar en el otro y se califica como una persona solitaria, difícil para abrirse a los demás o expresar su afecto por el otro. Otro en cambio sintió comprometida sus emociones en el momento del impacto, pero manifiesta que la Correccional lo ha acogido y le ha permitido que la depresión y el ámbito negativo en el que vivió durante 14 años cambiara, sintiendo que su estado emocional se ha modificado, al igual que su personalidad es colaboradora, así se califica al acoger a los nuevos internos que llegan, al ayudarlo a sus superiores y sentirse responsable de dar ejemplo por ser el mayor del pabellón en

el que se encuentra, esto lo condiciona a tomar una conducta dócil, así mismo sus relaciones interpersonales con los otros internos es complaciente y amigable. A medida que avanza su proceso formativo y académico, manifiesta que entiende más y le va mejor por estar abierto al conocimiento y a lo que sus superiores puedan contribuir en su formación integral, sintiendo que fue débil al no contar con una corresponsabilidad frente a sus acciones pasadas, sin embargo toma la correccional como un ancla que le ayuda cada día a fortalecer sus autos (autoconcepto, autoimagen, autoestima) lo que le permitirá incluirse en un medio social sano.

Así mismo apoyándonos en los trastornos de la personalidad según el modelo de Millon, se pudo notar el cambio que ha permeado en la vida de uno de ellos, el cual a partir de su discurso expresa su estado emocional gratificante, alegre al ver los avances que ha obtenido hasta este momento, evidenciándose un patrón de personalidad sociable, con una conducta aparente animada. Las relaciones dentro de la Correccional le reconforta el ver como contribuyen en él como ser, por esto indica que es una persona alegre, expresivo, analítico al ayudar al igual a sus compañeros que en un comienzo no logran integrarse y adaptarse dentro del grupo, de igual forma en el campo cognitivo es abierto al conocimiento que le deseen ofrecer, manifestando que ha adquirido el sexto sentido allí que es el “conocimiento. Su campo afectivo es tierno abierto a expresar de una manera espontánea las emociones que le generan todo lo que le ha ocurrido en su vida, la percepción que tiene de sí mismo es encantador, en su forma de actuar, de participar, de cambiar, piensa que ahora que él ha generado un cambio a partir de sus emociones y comportamiento su entorno se ha modificado de forma positiva.

Por lo tanto el nivel emocional que se pretende analizar por medio del discurso de estos tres jóvenes, se puede deducir que las emociones primarias prevalecen en el transcurso de todo el proceso, con mayor relevancia en el momento de los hechos de la infracción cometida que termino con la vida de otra persona. En ese momento, es donde hay una mayor tendencia a entrar en estados evidentes de trastornos de la emoción, tales como estrés postraumático, depresión clínica, ansiedad, entre otros, de manera que la persona se siente atrapado o señalado por el otro lo cual no le permite salir de un estado negativo, como en el que se encuentra uno de ellos donde aflora el temor en el que dice sentir desde lo ocurrido.

Con el análisis anterior, se puede inferir que las emociones primarias son las más sensibles a sufrir algún efecto en una situación de riesgo como la vivenciaron estos jóvenes, por el hecho de hallarse en una zona de riesgo; por tal motivo las respuestas inmediatas que tuvieron en su estado emocional fue alterada y en algunos casos ocasiono afectaciones mucho más profundas y significativas para el adecuado funcionamiento psíquico de ellos.

De igual manera en el campo de las emociones secundarias a nivel cognitivo, el cual compromete los pensamientos, las expectativas y los valores de un individuo según Boulogne (2000), se puede concluir frente a los resultados que arrojaron esta investigación frente a las emociones secundarias a partir del nivel cognoscitivo, que en algunos jóvenes se generó un cambio en sus pensamientos ambivalentes e ideas suicidas, por pensamientos proyectivos, visionarios que les ha permitido generar un cambio en su entorno y la postura o el rol que ellos sienten frente a sus vidas, lo que les ha contribuido hallar un cambio en personalidades evitativas y violentas por seres cooperadores y sociables que sienten que hacen algo por ellos y por el otro.

El estado de estas emociones secundarias a nivel cognitivo en estos jóvenes, muestran que se encuentra equilibrados y seguros, lo que se puede concretar por medio de su discurso y los emergentes que permitieron hacer una mejor lectura de los mismos, sin embargo se puede concluir que estas emociones secundarias a nivel cognitivo dan su respuesta a partir del estímulo que reciben del medio en que se desenvuelve, y es este trabajo que está realizando esta Correccional junto con su grupo interdisciplinar del área de la ciencias humanas lo que los jóvenes expresan, que más a fortalecido y apoyado en su cambio de ideas, pensamientos y expectativas, los cuales antes como lo indica uno de ellos sin la ayuda de otro, no hubiese sido posible alcanzar. Es por esto que este centro cumple con la resocialización que se alcanza a percibir en algunos de estos jóvenes, gracias al acompañamiento, a la formación, a la hora de familia que le permite hacer catarsis y verse a través del otro que antes era ajeno a sus realidades, a los grupos temáticos que les propicia identificarse como seres que son el eje principal de sus propias vidas y que necesitan de un proyecto de vida que les aporte unas pautas, una planificación de lo que va a ser su futuro, por esto es que algunos de ellos sienten la Correccional como un estilo de vida, una oportunidad, un hogar del cual se sienten en un proceso formativo que les ayudara a sentarse inmersos en una sociedad de la cual se sentían aislados.

De este modo, a partir de estas conclusiones se puede contar con las herramientas para detectar cuáles son esos efectos emocionales que se presentan en personas condenadas por homicidio culposo por haber conducido en estado de embriaguez. Creo importante identificar en esta parte las emociones primarias y las secundarias, unas inciden en otras, por ello se articularán junto con los resultados que arrojaron esta investigación, a partir de la lectura del discurso de los internos, donde su conducta y sus comportamientos son la respuesta que refleja y permea las emociones que forman ese ser de una manera positiva o negativa, ideas racionales o evitativas, con un estado de ánimo sereno o vigilante.

Todos estos aspectos contribuyen a comprender los efectos emocionales en estos jóvenes que hicieron parte de esta investigación, que a pesar de que cada uno de ellos cuentan con un mundo, una familia, unos pensamientos y respuestas diferentes, acogen una característica en común que es la tipificación del delito que cometieron, el cual de igual manera ha intervenido y ha afectado su campo emocional y psíquico de una manera diferente, donde ellos mismos han sido los principales protagonistas de luchar por salir de ahí o continuar en sus estados negativos que no permite que su disposición emocional cambie, que su mundo se modifique, que sus vidas renazcan.

Es por esto que a partir de esta correlación teórica de emociones primarias y secundarias en el campo cognoscitivo se pretende dar una respuesta, teniendo en cuenta que no se está confirmando que sea un determinante específico de una causa - efecto que generalice el efecto emocional, en todo aquel que este inmerso dentro de esta problemática (Condenado por homicidio culposo por haber conducido en estado de embriaguez). De acuerdo a esto se podría decir que se tienen tres casos que muestran un panorama diferente en los efectos emocionales, que presentan a partir de todo lo que los ha llevado a encontrarse privados de la libertad.

Por lo tanto, de lo anterior se puede concluir que los efectos emocionales de estos jóvenes se vieron más comprometidos en un primer momento las emociones primarias (ira, miedo, susto, tristeza), pero han ido evolucionando en su proceso dentro de la Correccional, lo que ha permitido darle espacio a emociones primarias positivas como la (tranquilidad, alegría,

asombro), y se han articulado a las emociones secundarias a nivel cognoscitivo, lo cual ha contribuido en el avance y los resultados que se han obtenido hasta el momento, al haber cambiado en sus pensamientos, acogido valores y modificando sus expectativas, así mismo la visión que tienen de sus vidas les ha permitido que su respuesta sea positiva dentro de los efectos que cobijan sus emociones, de igual manera en un caso donde su emoción primaria no fue reemplazada y continuo en (angustia y tristeza), su estado emocional no ha permitido que sus pensamientos se modifiquen, que su conducta se cambie y pueda pasar de estar en estado de vigilancia a ser sereno, que su inhibición se transforme en seguridad y de esta manera poderse incluir dentro de la sociedad de la cual manifiesta que se siente aislado.

Es por ello, que al tener algunos indicios de los efectos emocionales que se pueden presentar en situaciones como estas (homicidio culposo por haber conducido en estado de embriaguez), de ese daño emocional al que el victimario se tiene que ver enfrentado y en algunas ocasiones en conjunto con su familia, queremos hacer una invitación extensiva, para que el lector teniendo ya un poco de conocimiento sobre este tema, empiece a ser parte de la sensibilización que se pretende instaurar a nivel social y que actos como estos se logren minimizar y se alcance la corresponsabilidad ciudadana, que permita que las calles de nuestras ciudades sean un contexto de seguridad, tranquilidad y armonía en cuanto a la movilidad vial.

Anexos

Consentimiento Informado para Participantes de Investigación

El propósito de esta ficha de consentimiento es proveer a los participantes en esta investigación una clara explicación de la naturaleza de la misma, así como de su rol en ella como participantes.

La presente investigación es conducida por Marcela Zapata y Carolina Agudelo estudiantes de psicología de la Universidad Minuto de Dios. La meta de este estudio es

Identificar los efectos emocionales que existen en las personas condenadas por homicidio culposo, por haber conducido en estado de embriaguez.

Si usted accede a participar en este estudio, se le pedirá responder preguntas en una entrevista semiestructurada. Esto tomará aproximadamente 40 minutos de su tiempo. Lo que conversemos durante estas sesiones se grabará, de modo que el investigador pueda transcribir después las ideas que usted haya expresado.

La participación en este estudio es estrictamente voluntaria. La información que se recoja será confidencial y no se usará para ningún otro propósito fuera de los de esta investigación. Sus respuestas a la entrevista serán codificadas usando un número de identificación, por lo tanto serán anónimas. Una vez transcritas las entrevistas, los casetes con las grabaciones se destruirán.

Si tiene alguna duda sobre este proyecto, puede hacer preguntas en cualquier momento durante su participación en él. Igualmente, puede retirarse de la entrevista en cualquier momento sin que eso lo perjudique en ninguna forma. Si alguna de las preguntas durante la entrevista le parecen incómodas, tiene usted el derecho de hacérselo saber al investigador o de no responderlas.

Desde ya le agradecemos su participación.
Yo

Acepto participar voluntariamente en esta investigación, conducida por Carolina Agudelo y Marcela Zapata. He sido informado (a) de que la meta de este estudio es Identificar los efectos emocionales que existen en las personas condenadas por homicidio culposo, por haber conducido en estado de embriaguez.

Me han indicado también que tendré que responder unas preguntas en una entrevista, lo cual tomará aproximadamente 40 minutos.

Reconozco que la información que yo provea en el curso de esta investigación es estrictamente confidencial y no será usada para ningún otro propósito fuera de los de este estudio sin mi consentimiento. He sido informado de que puedo hacer preguntas sobre el proyecto en cualquier momento y que puedo retirarme del mismo cuando así lo decida, sin que esto acarree perjuicio alguno para mi persona. De tener preguntas sobre mi participación en este estudio, puedo contactar a _____ al teléfono _____ .

Entiendo que una copia de esta ficha de consentimiento me será entregada, y que puedo pedir información sobre los resultados de este estudio cuando éste haya concluido. Para esto, puedo contactar a _____ al teléfono anteriormente mencionado.

Nombre del Participante
(en letras de imprenta)

Firma del Participante

Fecha

GUIÓN DE ENTREVISTA

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Identificar el estado de las emociones primarias en las personas condenadas por homicidio culposo por haber conducido en estado de embriaguez internos en la correccional San José en el periodo de 2011 -2014.

CATEGORÍAS(rubros)

Ira.
 Tristeza.
 Temor.
 Placer.
 Amor.
 Sorpresa.
 Disgusto.
 Vergüenza.

ASPECTOS

¿Qué sintió después de los hechos?(emociones)
 ¿Cuál fue el sentimiento que más lo movilizo, al darse cuenta de lo que había ocasionado?
 ¿Cuál es el sentimiento más recurrente que genera mayor malestar en usted?

¿Cómo se siente usted emocionalmente frente a lo sucedido?

¿Ahora cómo se siente?

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

CATEGORÍAS(rubros)

ASPECTOS

Identificar el estado de las emociones primarias en las personas condenadas por homicidio culposo por haber conducido en estado de embriaguez internos en la correccional San José en el periodo de 2011 -2014.

- Ira.
- Tristeza.
- Temor.
- Placer.
- Amor.
- Sorpresa.
- Disgusto.
- Vergüenza.

¿Qué sintió después de los hechos?(emociones)
 ¿Cuál fue el sentimiento que más lo movilizo, al darse cuenta de lo que había ocasionado?
 ¿Cuál es el sentimiento más recurrente que genera mayor malestar en usted?

¿Cómo se siente usted emocionalmente frente a lo sucedido?
 ¿Ahora cómo se siente?

Reconocer el estado de las emociones secundarias en su componente cognitivo en las personas condenadas por homicidio culposo por

- Pensamientos.
- Valores.
- Expectativas.

¿Qué sintió en el momento de la audiencia cuando le dictaron condena?
 ¿después de los hechos como asimilo esas consecuencias, en

haber conducido en estado de embriaguez internos en la correccional San José en el periodo de 2011 -2014.

cuanto a lo emocional y al saber que iba ser privado de su libertad?
 ¿Qué sienten cuando escuchan hablar de un caso similar al de ustedes?
 ¿En algún momento se ha sentido señalado por alguno de las otras personas que están aquí por otro delito?
 ¿Qué es lo que usted más extraña de su vida cotidiana?

Establecer la relación entre las emociones primarias y secundarias en el componente cognoscitivo en las personas condenadas por homicidio culposo por haber conducido en estado de embriaguez internos en la correccional San José en el periodo de 2011 -2014

- Fisiológicos.
- Cognoscitivos.
- Conductuales.

¿Cómo ha sido la reacción de tu familia frente a esta situación?(afectivamente, acompañamiento)
 En cuanto al círculo social, como han sido las relaciones,(amigos han brindado apoyo, se han alejado, reclamado, señalado)
 ¿Cómo fue la incorporación en este contexto?
 Cuéntenos como es su día a día dentro de la institución.
 ¿Qué fue lo más difícil al momento de ingresar a la

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

CATEGORÍAS(rubros)

ASPECTOS

Identificar el estado de las emociones primarias en las personas condenadas por homicidio culposo por haber conducido en estado de embriaguez internos en la correccional San José en el periodo de 2011 -2014.

- Ira.
- Tristeza.
- Temor.
- Placer.
- Amor.
- Sorpresa.
- Disgusto.
- Vergüenza.

- ¿Qué sintió después de los hechos?(emociones)
- ¿Cuál fue el sentimiento que más lo movilizo, al darse cuenta de lo que había ocasionado?
- ¿Cuál es el sentimiento más recurrente que genera mayor malestar en usted?

- ¿Cómo se siente usted emocionalmente frente a lo sucedido?
- ¿Ahora cómo se siente?

Reconocer el estado de las emociones secundarias en su componente cognitivo en las personas condenadas por homicidio culposo por

- Pensamientos.
- Valores.
- Expectativas.

- ¿Qué sintió en el momento de la audiencia cuando le dictaron condena?
- ¿después de los hechos como asimilo esas consecuencias, en

haber conducido en estado de embriaguez internos en la correccional San José en el periodo de 2011 -2014.

- cuanto a lo emocional y al saber que iba ser privado de su libertad?
- ¿Qué sienten cuando escuchan hablar de un caso similar al de ustedes?
- ¿En algún momento se ha sentido señalado por alguno de las otras personas que están aquí

Bibliografía

codigo penal. (2000).

Agudelo, N. (2004). *embriaguez y responsabilidad penal*. Bogota, Colombia.

Agudelo, N. (2004). *Embriaguez y responsabilidad penal*. Bogota, Colombia.

Agudelo, N. (2004). *Embriaguez y responsabilidad penal*. Bogota, Colombia.

Agudelo, N. (2004). *Embriaguez y responsabilidad penal*. Bogotá, Colombia.

Alzate, O. (25 de febrero de 2014). *diario el colombiano*.

Bandura, A. (1975). Recuperado el 2014, de

<http://www.teoriaspersonalidad.edublogs.org/2009/10/19/bullying-y-alfred-adler/>.

Boulogne, D. (2001). *Motivacion y emoción*.

Camargo, M. (2009). *Régimen de privación de libertad en el sistema penal acusatorio*. Bogotá, Colombia.

Carnelutti, F. (2007). *Teoría general del delito*.

Castaño, L. (17 de julio de 2013). sección política. *el espectador*.

Cifuentes, E. (2003). *Libertad personal*. Chile.

Damasio, A. (2003). *emoción razón y cerebro humano*. Barcelona, España.

Diaz, L. (julio de 2013). transporte publico. *el colombiano*.

Dominguez, J. (2013). Recuperado el 2014, de <http://www.sura.com/blogs/autos/conducir-embriagado.aspx>

Echeverri, j. (2002). *trastorno de personalidad antisocial en condenados por homicidio*. Mexico.

Espinosa, A., & Sepúlveda, S. (2005). el miedo como justificación ante la agravación punitiva en homicidios y lesiones culposas en accidentes de transitos. 99. Bogota, Colombia.

Galeano, M. (2001). *Diseños de proyectos en la investigación cualitativa*. medellin.

Garcés, J. (2004). *Derecho penal general*. Bogotá, Colombia.

Gil, D. (2002). *inteligencia emocional en práctica*. Venezuela.

Goleman, D. (2001). *la inteligencia emocional*. Buenos Aires, Argentina: javier vergara.

Goleman, D. (2001). *La inteligencia emocional*. Buenos Aires, Argentina: Jacier Vergara.

Gómez, J. (2001). *Tratado de derecho penal*. Bogotá, Colombia.

Gómez, J. (2001). *Tratado de derecho penal*. Bogotá, Colombia.

Gomez, L. (2001). *tratado de derecho penal*. Bogota, Colombia: Doctrina y ley Ltada.

Hull.C. (2007). *Mecanismos asociativos del pensamiento*. Madrid, España.

Hurtado, N. (2007). *accidentalidad y accidentología vial, de la culpa al riesgo*. Bogotá, Colombia.

Joachim, H. (2008). Sistemática y límites de los delitos de peligro. *revista Latinamericana de derecho*, 161.

Nieves, R. (2010). *Teoría del delito y práctica penal*. Santo Domingo, República Dominicana.

Nieves, R. (2010). *Teoría del delito y práctica penal*. Santo Domingo, República Dominicana.

Pinel, J. (2001). *Biopsicología*. Madrid, España: Pearson educación.

Restrepo, F. (22 de enero de 2014). conducir en estado de embriaguez. *el tiempo*.

Rice.F. (2013). Obtenido de <http://amedonam84.blogspot.com/>

Sampieri, H. (1991). *Metodología de la investigación* (quinta ed.).

San, J. (2010). *Análisis de la jurisprudencia de la corte interamericana de derechos humanos en materia de integridad personal y privación de libertad*. Madrid, España.

Unesco.D. (1997). *El derecho humano a la paz*. París.

Vasquez.M. (2013). la prisionalización: efectos y medios para combatirlos . 2.8. la Habana, Cuba.

Winslow. (1920). Recuperado el 2014, de <http://escuela.med.puc.cl/recursos/recepidem/introductorios1.htm>

Zaffaroni, E. (2005). *Manual de derecho penal parte general*. Buenos Aires, Argentina.

